

Medellín, junio de 2026

## INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo duodécimo, título II, del Decreto Ordenanza 0819 de 1996, me permito presentar el Informe de Gestión correspondiente al primer trimestre del año 2026.

El presente documento tiene como propósito dar cuenta de las actividades más relevantes ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, en cumplimiento de los objetivos institucionales, los lineamientos estratégicos y las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el funcionamiento de la Lotería de Medellín.

### GESTIÓN POR DEPENDENCIAS



#### Subgerencia Comercial y de Operaciones

##### ▪ Ventas totales en pesos

Las ventas de la Lotería de Medellín al 31 de marzo de 2026 ascendieron a **\$41.250 millones**, lo que representa un **crecimiento del 1,80%** frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento se generó gracias a la sinergia entre diferentes acciones tales como la realización de todos los sorteos ordinarios autorizados por el CNJSA, la oferta de incentivos en especie con cobro, y los esfuerzos comerciales y de mercadeo emprendidos por la Lotería de Medellín durante la vigencia.

Total de Ventas	Total Venta LTB	Total Venta IEC
\$41.250.994.500	\$40.439.742.000	\$811.252.500
Variación: 1,80 %	Variación: 1,80 %	Variación: 0,00 %

Años	2025				2026			
	Trimestre	Extra L.Med	Incentivo C Extra	Incentivo C Lot Med	Sorteo Ordinario	Extra L.Med	Incentivo C Extra	Incentivo C Lot Med
Primer	\$0	\$0	\$431.755.500	\$40.087.999.000	\$0	\$0	\$811.252.500	\$40.439.742.000
Enero	\$0	\$0	\$0	\$14.852.159.000	\$0	\$0	\$401.044.500	\$15.076.327.000
Febrero	\$0	\$0	\$431.755.500	\$12.516.210.000	\$0	\$0	\$410.208.000	\$12.686.509.500
Marzo	\$0	\$0	\$0	\$12.719.630.000	\$0	\$0	\$0	\$12.676.905.500
Total	\$0	\$0	\$431.755.500	\$40.087.999.000	\$0	\$0	\$811.252.500	\$40.439.742.000

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

##### ▪ Ventas por departamento del sorteo ordinario

El **90,18%** de las ventas de la Lotería de Medellín se encontraron concentradas en **diez (10) departamentos**, el 9,82% restante se distribuyó en los otros 22 departamentos del país donde

se tiene presencia comercial.

Departamento	Total	Participación	Pareto
Antioquia	\$23.366.195.500	56,64 %	56,64 %
Valle del cauca	\$3.804.994.500	9,22 %	65,87 %
Bogota d.c	\$2.597.070.500	6,30 %	72,16 %
Sucre	\$1.639.331.000	3,97 %	76,14 %
Cordoba	\$1.558.199.000	3,78 %	79,92 %
Cesar	\$1.154.825.500	2,80 %	82,71 %
Bolivar	\$1.028.610.500	2,49 %	85,21 %
Atlantico	\$901.096.000	2,18 %	87,39 %
Guajira	\$646.334.000	1,57 %	88,96 %
Caldas	\$503.621.500	1,22 %	90,18 %
Risaralda	\$495.072.000	1,20 %	91,38 %
Choco	\$479.027.500	1,16 %	92,54 %
Quindio	\$367.643.500	0,89 %	93,43 %
Santander	\$338.926.500	0,82 %	94,25 %
Huila	\$291.763.000	0,71 %	94,96 %
Tolima	\$283.155.500	0,69 %	95,65 %
Cauca	\$275.075.000	0,67 %	96,32 %
Meta	\$256.758.500	0,62 %	96,94 %
Magdalena	\$251.943.000	0,61 %	97,55 %
Nariño	\$240.995.500	0,58 %	98,13 %
Cundinamarca	\$226.330.000	0,55 %	98,68 %
Norte de santander	\$138.737.000	0,34 %	99,02 %
Boyaca	\$108.748.000	0,26 %	99,28 %
San andres y providencia	\$106.570.000	0,26 %	99,54 %
Caqueta	\$54.085.500	0,13 %	99,67 %
Casanare	\$47.695.500	0,12 %	99,79 %
Putumayo	\$28.247.000	0,07 %	99,85 %
Arauca	\$26.076.500	0,06 %	99,92 %
Guaviare	\$13.306.500	0,03 %	99,95 %
Amazonas	\$10.694.500	0,03 %	99,98 %
Guainia	\$4.033.000	0,01 %	99,99 %
Vaupes	\$3.472.000	0,01 %	99,99 %
Vichada	\$2.361.000	0,01 %	100,00 %
<b>Total</b>	<b>\$41.250.994.500</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

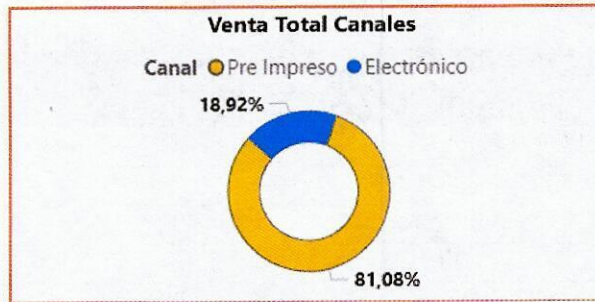
En Antioquia se alcanzó el **56,64%** de las ventas totales realizadas por la Lotería de Medellín en la vigencia 2026.

▪ **Ventas por canales del sorteo ordinario**

Los resultados al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 se presentan a continuación:

Total de Ventas	Venta Pre Impreso	Venta Electrónico
<b>\$41.250.994.500</b>	<b>\$33.445.386.000</b>	<b>\$7.805.608.500</b>
<b>Variación: 1,80 %</b>	<b>Variación: 1,41 %</b>	<b>Variación: 3,53 %</b>

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones



Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ **Premios en poder del público 2026**

La Lotería de Medellín para la vigencia 2026, ha dejado premios en poder del público por un valor superior a los **\$12.404 millones**, lo cual representa el **30,07%** de las ventas.

El detalle discriminado por productos es el siguiente:

LOTERÍA TRADICIONAL O DE BILLETES	
<b>PREMIOS EN PODER DEL PÚBLICO</b>	<b>mar-26</b>
SORTEO ORDINARIO	\$ 12.185.697.263
SORTEO EXTRAORDINARIO	\$ -
INCENTIVOS EN ESPECIE CON COBRO	\$ 219.301.893
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 12.404.999.156</b>
<b>VENTAS</b>	<b>mar-26</b>
SORTEO ORDINARIO	\$ 40.439.742.000
SORTEO EXTRAORDINARIO	\$ -
INCENTIVOS EN ESPECIE CON COBRO	\$ 811.252.500
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 41.250.994.500</b>
<b>PREMIOS / VENTAS</b>	<b>30,07%</b>

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ **Planes de premios vigentes**

La Lotería de Medellín diseñó el siguiente portafolio de planes de premios para ofertar durante la vigencia 2026:

PLAN DE PREMIOS TRADICIONAL		
CATEGORÍA	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO
PREMIO MAYOR	\$ 16.000.000.000	\$ 25.000.000.000
PREMIOS SECOS	\$ 5.800.000.000	\$ 4.150.000.000
APROX, CON SERIE	\$ 2.178.284.337	\$ 4.510.614.458
APROX, SIN SERIE	\$ 18.021.715.663	\$ 41.339.385.542
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.000.000.000</b>	<b>\$ 75.000.000.000</b>

ELEMENTOS TÉCNICOS	VALOR	VALOR
	ORDINARIO	EXTRA
PRECIO BILLETE	\$ 21.000	\$ 25.000
NÚMERO FRACCIONES	3	1
PRECIO FRACCIÓN	\$ 7.000	\$ 25.000
NÚMERO DE SERIES	500	750
VALOR EMISIÓN	\$ 105.000.000.000	\$ 187.500.000.000
VALOR TOTAL DEL PLAN	\$ 42.000.000.000	\$ 75.000.000.000
PREMIOS /EMISIÓN	40,00%	40,00%

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ **Incentivo con cobro de Premio Inmediato «RASPA&LISTO»**

Al 31 de marzo de 2026, la Lotería de Medellín alcanzó las siguientes cifras en colocación del producto a empresas de comercialización:

Emisión	#	Precio	Vigencia f	ene-26	feb-26	mar-26	TOTAL 2026	TOTAL
TRIQUI GANADOR	001	\$ 2.000	30-11-25				\$ -	\$ 4.000.000.000
DULCE PREMIO	002	\$ 3.000	30-11-25				\$ -	\$ 3.018.900.000
MASCOTAS DE SUERTE	003	\$ 3.000	30-11-25				\$ -	\$ 4.670.100.000
GIRA TU SUERTE	004	\$ 5.000	30-11-25				\$ -	\$ 760.000.000
BOWLING	005	\$ 5.000	30-11-25				\$ -	\$ 887.000.000
¡RASPA YA!	006	\$ 7.000	30-11-25				\$ -	\$ 1.050.700.000
21 BLACKJACK	007	\$ 10.000	30-11-25				\$ -	\$ 425.000.000
				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.811.700.000
HORÓSCOPO CHINO	008	\$ 2.000	30-06-26	\$ 152.800.000	\$ 22.200.000	\$ -	\$ 175.000.000	\$ 4.000.000.000
DULCE PREMIO	009	\$ 3.000	31-08-26	\$ 24.300.000	\$ 71.700.000	\$ 106.500.000	\$ 202.500.000	\$ 533.100.000
MONOPOLY	010	\$ 3.000	30-06-26	\$ 53.700.000	\$ 22.800.000	\$ 82.500.000	\$ 159.000.000	\$ 3.491.700.000
CIUDADES DEL MUNDO	011	\$ 5.000	31-12-26	\$ 22.500.000	\$ 20.000.000	\$ 41.500.000	\$ 84.000.000	\$ 300.000.000
PENALTIS	012	\$ 5.000	31-10-26	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	\$ 6.000.000	\$ 30.500.000	\$ 433.000.000
¡RASPA YA!	013	\$ 7.000	31-03-27			\$ 30.800.000	\$ 30.800.000	\$ 30.800.000
MAGNATE	014	\$ 10.000	30-06-27			\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
<b>Subtotal [PE002]</b>				<b>\$ 256.800.000</b>	<b>\$ 157.700.000</b>	<b>\$ 278.300.000</b>	<b>\$ 692.800.000</b>	<b>\$ 8.799.600.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 256.800.000</b>	<b>\$ 157.700.000</b>	<b>\$ 278.300.000</b>	<b>\$ 692.800.000</b>	<b>\$ 23.611.300.000</b>

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

▪ **Unidad Estratégica de Negocios «LOTTIRED»**

El comportamiento de las ventas en 2026 ha sido:

Producto	SNS	Operación	Ventas
<b>Lunes</b>			
CUNDINAMARCA	10	Tercero	\$ 232.067.500
TOLIMA	23	Tercero	\$ 109.108.000
<b>Martes</b>			
CRUZ ROJA	08	Tercero	\$ 381.273.000
HUILA	13	Tercero	\$ 69.808.000
<b>Miércoles</b>			
MANIZALES	15	Tercero	\$ 160.929.000
META	17	Tercero	\$ 59.636.000
VALLE	24	Tercero	\$ 278.982.000
<b>Jueves</b>			
QUINDIO	19	Tercero	\$ 92.265.000
BOGOTÁ	02	Tercero	\$ 331.479.000
<b>Viernes</b>			
MEDELLIN	16	Directa	\$ 1.836.523.500
INCENTIVO LDM	75	Directa	\$ 34.899.000
RISARALDA	20	Tercero	\$ 67.168.000
SANTANDER	22	Tercero	\$ 145.230.000
<b>Sábado</b>			
BOYACÁ	04	Tercero	\$ 703.675.000
EXTRA DE COLOMBIA	37	Tercero	\$ 131.340.000
CAUCA	06	Tercero	\$ 157.536.000
<b>Extra</b>			
EXTRA MEDELLÍN	53	Directa	\$ 8.075.000
INCENTIVO EXTRA LDM	76	Directa	\$ 1.495.000
			<b>\$ 4.801.489.000</b>

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones

En resumen, la gestión de comercialización a través de las herramientas del canal Lottired por productos fue:

Operación	Ventas	Mercado
Directa	\$ 1.880.992.500	39,18%
Tercero	\$ 2.920.496.500	60,82%
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.801.489.000</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Subgerencia comercial y de operaciones



## Dirección de Operaciones

Las actividades se llevaron a cabo en diferentes municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en otras localidades del departamento de Antioquia, contribuyendo al fortalecimiento del

control institucional y a la protección de los recursos destinados al sector salud.

SENSIBILIZACIONES ENERO – MARZO 2026	
MES	TOTAL
<b>ENERO</b>	-
<b>FEBRERO</b>	467
<b>MARZO</b>	467
<b>TOTAL</b>	<b>934</b>

Fuente: Dirección de Operaciones - Informes Grupo Operativo

Durante el periodo comprendido entre febrero y marzo se desarrollaron actividades de sensibilización que alcanzaron un total de 934 personas impactadas, con una cobertura equitativa de 467 beneficiarios en cada uno de los meses. Este comportamiento refleja una ejecución constante y sostenida de las jornadas, evidenciando una adecuada planeación y cumplimiento de las metas establecidas para este componente.

La estabilidad en el número de personas sensibilizadas durante ambos meses permite inferir que se mantuvo una estrategia organizada y continua en territorio, sin variaciones significativas en la cobertura, lo cual contribuye a fortalecer los procesos de prevención frente a la ilegalidad en los juegos de suerte y azar.

Asimismo, estas acciones cumplen un papel fundamental en la reducción de prácticas ilegales, al promover el conocimiento de la normatividad vigente y generar conciencia en la ciudadanía y en los actores comerciales sobre la importancia de operar dentro del marco legal. En este sentido, las sensibilizaciones se consolidan como una herramienta clave para complementar las acciones operativas, impactando de manera preventiva y contribuyendo al control de la ilegalidad en el sector.

Capacitaciones Primer Trimestre 2026	
MES	TOTAL
Enero	3
Febrero	7
Marzo	3
<b>Total</b>	<b>13</b>

Fuente: Dirección de Operaciones - Informes Grupo Operativo

Durante el primer trimestre de 2026 se desarrollaron un total de 13 capacitaciones, evidenciando un comportamiento variable a lo largo de los meses. En enero se realizaron 3 jornadas, en febrero se presentó un incremento significativo con 7 capacitaciones, y en marzo se retomó un nivel similar al inicio del periodo con 3 actividades ejecutadas.

El aumento registrado en el mes de febrero sugiere una mayor intensificación de las acciones formativas, posiblemente asociada a estrategias de fortalecimiento institucional o a la priorización de actores clave en territorio. Por su parte, la disminución en marzo no representa una debilidad, sino un ajuste en la dinámica operativa, manteniendo una ejecución estable en comparación con enero.

En términos generales, las capacitaciones constituyen un componente fundamental dentro de la estrategia integral de control, ya que permiten fortalecer el conocimiento sobre la normatividad vigente, promover buenas prácticas y prevenir la comisión de conductas ilegales relacionadas con los juegos de suerte y azar. De esta manera, se complementan las acciones operativas y de sensibilización, aportando al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de legalidad y control.

PROCESOS JUDICIALES OPERATIVOS ENERO A MARZO				
ENERO				
PROCESOS ACTIVOS	ETAPA DE LOS PROCESOS	MUNICIPIOS	MODALIDAD	FISCALÍA / SECCIONAL
6	INDAGACION	MEDELLIN/BARBOSA	RIFAS ILEGALES	FISCALIA 17 SECCIONAL - UNIDAD DE ADUANAS/ FISCALIA 171 SECCIONAL - UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS DE MEDELLÍN
FEBRERO				
PROCESOS ACTIVOS	ETAPA DE LOS PROCESOS	MUNICIPIOS	MODALIDAD	FISCALÍA / SECCIONAL
9	INDAGACION	MEDELLIN/GIRARDOTA	RIFAS ILEGALES /LOTERIA FALSA	FISCALIA 17 SECCIONAL - UNIDAD DE ADUANAS/ FISCALIA 97 LOCA - UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE COPACABANA
MARZO				
PROCESOS ACTIVOS	ETAPA DE LOS PROCESOS	MUNICIPIOS	MODALIDAD	FISCALÍA / SECCIONAL
3	INDAGACION	MEDELLIN/SABANETA	RIFAS ILEGALES /LOTERIA FALSA	FISCALIA 229 - SECCIONAL DE ENVIGADO

Fuente: Dirección de Operaciones - Informes Grupo Operativo - Matriz de Procesos Penales

Durante el primer trimestre de 2026 se registraron un total de 18 procesos judiciales activos, todos en etapa de indagación, lo que indica que los casos se encuentran en fase inicial dentro del proceso penal. Al analizar el comportamiento mensual, se evidencia que febrero presenta el mayor número de procesos con 9 casos, seguido de enero con 6 y finalmente marzo con 3, mostrando una disminución significativa en el último mes del trimestre. Esta variación puede estar asociada a dinámicas operativas, priorización de intervenciones o resultados de acciones preventivas implementadas. En cuanto a la cobertura territorial, los procesos se concentran principalmente en Medellín, con extensión a municipios del área metropolitana como Barbosa, Girardota y Sabaneta, lo que refleja una problemática con alcance regional y no únicamente focalizada en un solo territorio. Respecto a las modalidades delictivas, predominan las rifas ilegales en el mes de enero, mientras que en febrero y marzo se observa una diversificación,

incluyendo también casos de lotería falsa, lo que evidencia una evolución en las prácticas ilegales relacionadas con los juegos de suerte y azar.

OPERATIVOS ENERO A MARZO 2026		
MES	CANTIDAD/unidades aprehendidas	VALOR
<b>ENERO</b>		
OPERATIVOS	15	
RIFAS ILEGALES	192.168	\$1.701.613.700
FORMULARIOS CHANCE MANUAL	76.076	\$155.490.160
JUEGOS PROMOCIONALES	2.981	0
<b>FEBRERO</b>		
OPERATIVOS	16	
RIFAS ILEGALES	21.130	\$74.408.910
FORMULARIOS CHANCE MANUAL	17.139	\$60.621.832
JUEGOS PROMOCIONALES	1.356	0
<b>MARZO</b>		
OPERATIVOS	19	
RIFAS ILEGALES	45.563	\$100.111.000
FORMULARIOS CHANCE MANUAL	13.862	\$23.822.785
JUEGOS PROMOCIONALES	840	0
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.116.068.387</b>

Fuente: Dirección de Operaciones - Informes Grupo Operativo

Durante el primer trimestre del año se evidencia un comportamiento operativo creciente, pasando de 15 operativos en enero a 16 en febrero y alcanzando 19 en marzo, lo que representa un incremento progresivo en las acciones de control y fiscalización en el territorio. Este aumento refleja un fortalecimiento de la capacidad operativa y una mayor presencia institucional orientada a contrarrestar las actividades ilegales asociadas a los juegos de suerte y azar.

En relación con las rifas ilegales, se identifica que enero concentra el mayor impacto económico del trimestre, con un valor aprehendido de \$1.702 millones, cifra significativamente superior a la registrada en febrero (\$74 millones) y marzo (\$100 millones). Esta variación evidencia una disminución considerable en los meses posteriores, lo que puede interpretarse como el resultado de operativos contundentes realizados al inicio del periodo, generando un efecto disuasivo sobre esta modalidad ilegal, aunque en marzo se observa un leve repunte.

Por su parte, el comportamiento de los formularios de chance manual muestra una tendencia decreciente tanto en cantidad como en valor. En enero se registraron 76.076 formularios con un valor de \$155 millones, mientras que en febrero y marzo las cifras descendieron a 17.139 y 13.862 formularios, respectivamente, con valores también inferiores. Esta reducción sostenida podría indicar un impacto positivo de las acciones de control implementadas, así como una

posible disminución en la circulación de este tipo de actividad ilegal.

En cuanto a los juegos promocionales, se observa igualmente una disminución progresiva en la cantidad de elementos intervenidos, pasando de 2.981 en enero a 1.356 en febrero y 840 en marzo, sin que se registre afectación económica. Este comportamiento sugiere que las acciones realizadas han tenido un enfoque principalmente preventivo y de verificación del cumplimiento normativo.

Finalmente, el valor total aprehendido durante el trimestre asciende a \$2.116 millones concentrándose en gran medida en el mes de enero, lo que determina de manera significativa el resultado global del periodo. En conjunto, los datos permiten concluir que, si bien se ha fortalecido la actividad operativa, también se ha logrado una reducción en la detección de actividades ilegales en los meses posteriores, lo cual puede estar asociado a la efectividad de las estrategias implementadas y al impacto generado en los actores involucrados.

▪ **Contrato de Concesión de las Apuestas Permanentes o Chance 032 de 2021**

RECAUDO POR DERECHOS DE EXPLOTACION APUESTAS PERMANENTES			
DERECHOS TRANSFERIDOS DSSA	INGRESOS DECLARADOS	DERECHOS DE EXPLOTACION DECLARADOS APUESTAS	GASTOS DE ADMINISTRACION
AÑO		2.026	
ENERO	59.237.123.012	7.108.454.761	71.084.548
FEBRERO	53.622.641.962	6.434.717.035	64.347.170
MARZO	48.295.275.538	5.795.433.065	57.954.331
<b>TOTAL APUESTAS</b>	<b>\$161.155.040.512</b>	<b>\$19.338.604.861</b>	<b>\$193.386.049</b>

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ **Ejecución acumulada**

El total de los derechos de explotación declarados y recaudados entre el 10 de julio de 2021 hasta el 31 de marzo de 2026 ascienden a \$309.292 millones, recursos que fueron transferidos a la Salud y Protección Social; y \$3.093 millones a la Lotería de Medellín como gastos de administración.

A continuación se realiza el comparativo del valor del contrato inicial suscrito con Réditos Empresariales (hoy Rediapuestas) y el valor recaudado durante toda la vigencia de dicho contrato.



Fuente: Dirección de Operaciones

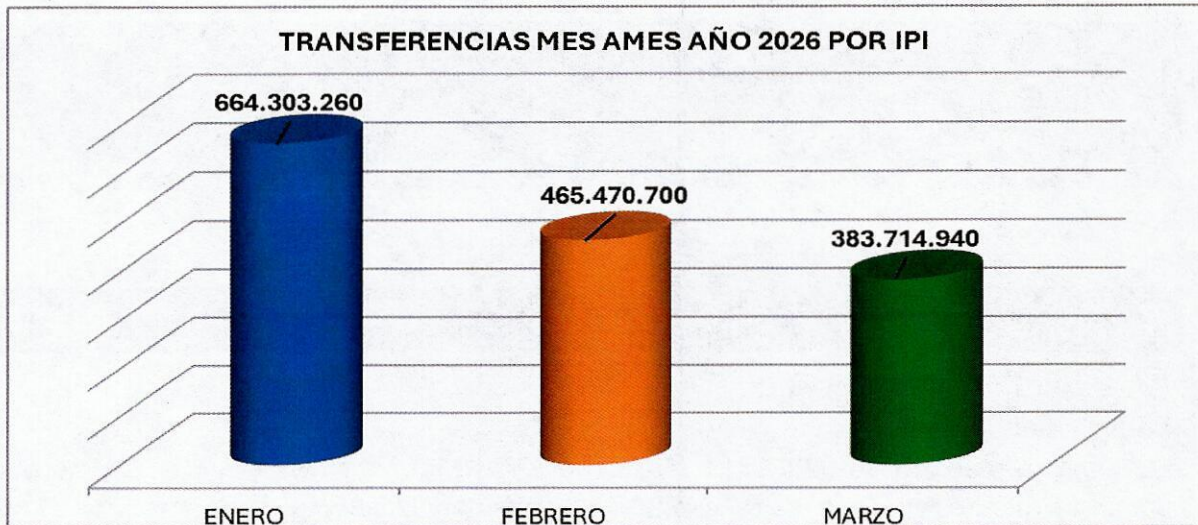
De acuerdo con el gráfico anterior, se puede observar que durante los 56 meses de ejecución del contrato 032 de 2021, el concesionario a transferido un mayor valor de lo establecido como mínimo en el contrato de concesión por derechos de explotación, el cual asciende a **\$73.159 millones**.



Fuente: Dirección de Operaciones

▪ **Incentivo de Premio Inmediato IPI**

De acuerdo con el Orosí No. 02 del 6 de diciembre de 2021, se dio autorización al Incentivo con Premio Inmediato (IPI) establecido en el decreto 808 de 2020. A continuación, se informan los recaudos desde el mes de enero de los valores declarados por el concesionario así:



Fuente: Dirección de Operaciones

En el primer trimestre del año 2026, se recaudó para la salud la suma de \$1.513 millones y la suma de \$15 millones para la Lotería de Medellín.

TRANSFERENCIAS DE RECAUDOS POR OPERACIÓN INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO (IPI)					
MES	VENTAS INCENTIVO DE PREMIO INMEDIATO	TRANSFERENCIAS PARA LA SALUD	GASTOS DE ADMON	GASTOS DE ADMINISTRACION SECRETARIA TECNICA CNJSA	GASTOS DE ADMINISTRACION FEDERACION NACIONAL DPATOS
AÑO	2026				
ENERO	5.535.860.500	664.303.260	6.643.033	4.982.274	4.982.274
FEBRERO	3.878.922.500	465.470.700	4.654.707	3.491.030	3.491.030
MARZO	3.197.624.500	383.714.940	3.837.149	2.877.862	2.877.862
<b>TOTALES</b>	<b>12.612.407.500</b>	<b>1.513.488.900</b>	<b>15.134.889</b>	<b>11.351.167</b>	<b>11.351.167</b>

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ **Premios no reclamados - Caducos**

En el primer trimestre de 2026, se ha recaudado la suma de \$3.119 millones por concepto de premios no reclamados de apuestas permanentes, Artículo 12 ley 1393 de 2010, de los cuales para la salud se transfirió la suma de \$2.339 millones y \$780 millones. Recaudados para la Lotería de Medellín, como se refleja en el siguiente cuadro:

PREMIOS CADUCOS APUESTAS RECAUDADOS CONTRATO 032 DE 2021			
PREMIOS CADUCOS MES	RECAUDADOS	LOTERIA DE MEDELLIN	TRANSFERIDO A ADRES
AÑO	2.026		
ENERO	1.104.058.029	276.014.507	828.043.522
FEBRERO	1.104.293.331	276.073.333	828.219.998
MARZO	910.172.094	227.543.024	682.629.071
<b>TOTAL CADUCOS TRANSFERIDOS</b>	<b>3.118.523.454</b>	<b>779.630.864</b>	<b>2.338.892.591</b>

Fuente: Dirección de Operaciones

▪ **Logros destacados.**

De enero a marzo 31 de 2026, se realizaron 824 visitas administrativas en 74 municipios del departamento de Antioquia, se recaudaron recursos para la salud por valor de **\$23.191 millones**. Igualmente, se generó la suma **\$209 millones** para la Lotería de Medellín para gastos de administración. Y para combatir la ilegalidad en el departamento **\$780 millones** por concepto de premios no reclamados. (CADUCOS).

▪ **Sorteos autorizados Lotería de Medellín, El Paisita y La Antioqueña.**

Desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2026, se realizaron 502 sorteos programados, los cuales fueron operados y realizados por el personal de la Dirección de Operaciones, lo cual nos representó un ingreso por valor de **\$146 millones** por concepto de arrendamiento del Templo de los Millones, para la realización de los sorteos el Paisita y la Antioqueña y placa millonaria.

▪ **Revisión a terminales Lotería de Medellín.**

Como parte del seguimiento y control realizado al inventario de las terminales de venta de Lotería de Medellín a 31 de marzo de 2026, se cuenta con un total de 651 terminales; de éstas, 290 se encuentran registradas en poder de distribuidores, de las cuales presentan ventas 210, activas y en uso, con un porcentaje de utilización del 70%.

En bodega tenemos 361, de las cuales 86 terminales se encuentran en buen estado y listas para despacho a los distribuidores.

INVENTARIO DE TERMINALES	
Terminales en bodega	361
Terminales dañadas	273
Terminales próximas para dar de baja	273
Terminales android con problemas técnicos	127
Terminales en poder de distribuidores	290
Terminales para entrega a distribuidores	86
<b>TOTAL, TERMINALES LOTERIA DE MEDELLIN</b>	<b>651</b>

Fuente: Dirección de Operaciones.

## SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL -SCPD

### ▪ Gestión Primer trimestre de 2026.

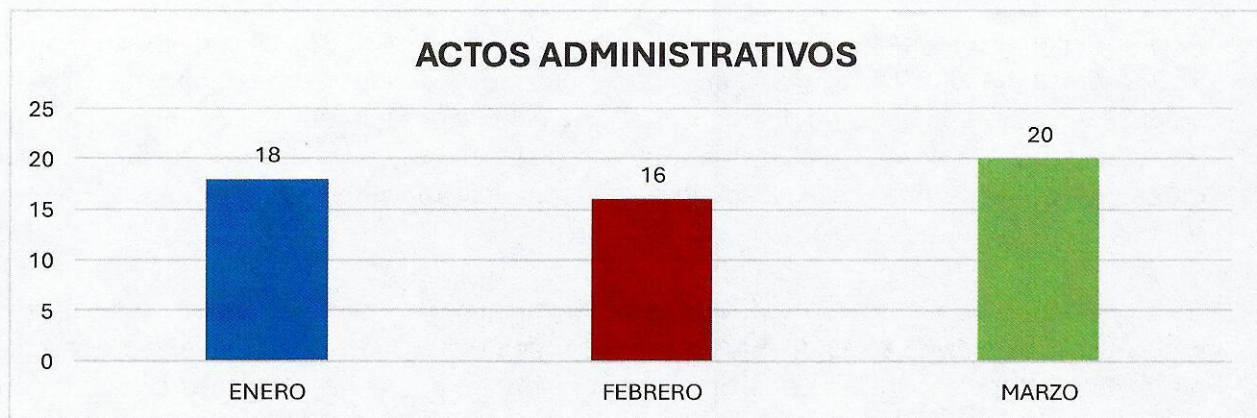
La Sociedad de Capital Público Departamental Ltda. (SCPD), ha realizado acciones de difusión informando a los diferentes establecimientos de comercio sobre la obligación y compromiso que deben tener para cumplir con las normas en materia de juegos de suerte y azar bajo la modalidad de sorteos promocionales y rifas.

De acuerdo con lo anterior, hasta de marzo del 2026, se expidieron un total de 54 resoluciones, de la siguiente manera:

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2026											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
18	16	20									

Fuente: Dirección de Operaciones

Gráficamente se muestra el comportamiento de las autorizaciones a corte 31 de marzo del 2026.



Fuente: Dirección de Operaciones

De los anteriores actos administrativos a marzo del año 2026, se ha recaudado por concepto de derechos de explotación el valor de **\$369 millones** con destino a la salud de los antioqueños y por concepto de gastos de administración para la SCPD Ltda., un total de **\$4 millones**, el total de recaudo hasta la fecha por los dos conceptos fue de **\$372 millones**.



Fuente: Dirección de Operaciones



## Dirección de Loterías

Durante el primer trimestre del 2026 se han realizado un total de 13 sorteos ordinarios de la Lotería de Medellín, en su día tradicional.

Para este período se ha tenido un promedio de impresión de 489.831 billetes por sorteo para un total impreso de 6.367.805; de la misma forma, se tuvo una disponibilidad de billetería de 58.632.195 números para el canal virtual y electrónico. Así mismo, se han tramitado los requerimientos de la red de distribución con aumentos, disminución, cambio, traslado y ordenamiento de la numeración, solicitud de abonados, redistribución de cupos y cambios de plan de premios promocionales.

Semanalmente los viernes se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos neumáticos, baloterías, antes del sorteo; además, una vez al mes se realiza el respectivo pesaje de las balotas; esto a través de la empresa contratante la cual es certificada por un organismo acreditado por la ONAC, para que el proveedor pueda hacer los pesajes y medidas de balotas.

Se manejó el proceso de comercialización de otras loterías y el control de cartera y premios de Raspa&Listo. Así mismo se trabaja en el fortalecimiento de la nueva unidad de negocio Lottired y se comenzó a documentar el proceso. Además, se contó con cupos de todas las loterías y se comercializaron sus sorteos extraordinarios.

Con respecto a la cartera, la Dirección de Loterías ha definido un control para la gestión de cobro a los distribuidores, se han generado acuerdos, conciliaciones y se han enviado estados de cuenta, se tiene definido el procedimiento que ha ayudado a un correcto manejo de cartera.

Al primer trimestre de la vigencia 2026, se tiene el siguiente informe del estado de cartera:

CARTERA DISTRIBUIDORES A MARZO 31 DE 2026				
	Saldo Total de Cartera	Cartera 1-30 días	Cartera 31-60 días	Cartera Mayor 60 días
Ordinario	\$ 8.338.022.604	\$ 4.406.731.183	\$ 1.202.720.334	\$ 2.728.571.087
Extraordinario	-\$ 5.544.363	\$ -	\$ -	\$ -
Incentivo	-\$ 37.640.397	\$ -	\$ -	\$ -
Raspa&Listo	\$ 5.282.756.861	\$ -	\$ -	\$ 5.282.756.861
<b>Total</b>	<b>\$ 13.577.594.705</b>	<b>\$ 4.406.731.183</b>	<b>\$ 1.202.720.334</b>	<b>\$ 8.011.327.948</b>

Fuente: Dirección de Loterías

Así mismo, con la gestión de cartera se ha recuperado un total de **\$ 543 millones** representados en un 86% de lo ya pactado con los distribuidores.

<b>SALDOS DE ACUERDOS DE PAGO</b>	\$ 716.105.952
<b>SALDOS RECAUDOS</b>	\$ 543.275.491
<b>FALTA POR RECAUDO</b>	\$ 172.830.461

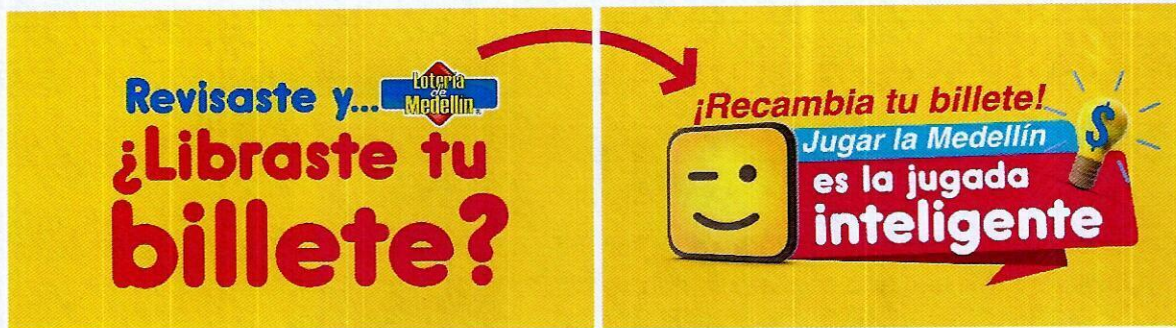
Fuente: Dirección de Loterías

Después de realizar un análisis sobre la transmisión de nuestros sorteos y considerando que contamos con premios secos que son altamente representativos en el mercado; los cuales, en muchos casos, alcanzan valores similares o incluso equivalentes a premios mayores ofrecidos por otras loterías del país; se plantea como estrategia comercial fortalecer la visibilidad de estos premios ante el público, ampliando el tiempo de transmisión para presentar en vivo los sorteos de los premios secos de mayor valor (2 premios secos de \$1.000 millones y 2 premios secos de \$700 millones), seguidos del sorteo del premio mayor.



Fuente: Dirección de Loterías

Con la modernización en los muebles de las máquinas de las balotas en el templo de los millones, se han venido realizando diferentes campañas publicitarias y comerciales en los nuevos TV video wall que posibilitan una nueva forma de acceder a nuestro público apostador. En este período se ha estado promocionando la jugada inteligente de recambio de billetes, así:



Fuente: Dirección de Loterías

De otro lado, desde la Dirección de Loterías se ha implementado en los billetes impresos el uso de un código QR que permite identificar la legalidad del billete y facilita a nuestro público apostador y distribuidores revisar la legalidad de los billetes y si el poseedor es ganador de alguno de los premios de Lotería de Medellín.

### INFORME DETALLADO DE CONTABILIDAD

#### Estado de resultados a marzo 2026 – 2025

<b>LOTERÍA MEDELLÍN</b> NIT 890.980.058-1 <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL</b> <b>A MARZO DE 2026 COMPARATIVO CON 2025</b> Cifras en pesos Colombianos, sin decimales			
	Nota	Año 2026	Año 2025
<b>Ingresos de Actividades ordinarias</b>		<b>32,203,977,309</b>	<b>31,785,438,801</b>
Venta Lotería ordinaria		41,250,994,500	40,519,754,500
Venta Sorteo Extraordinario		0	0
Apuestas permanentes	4	208,520,938	196,470,089
Otros juegos de suerte y azar-Incentivo Premio Inmediato		692,800,000	868,300,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios		-9,948,338,129	-9,799,085,788
<b>Ingresos Netos en venta</b>		<b>32,203,977,309</b>	<b>31,785,438,801</b>
<b>Costos de ventas y operación</b>	5	<b>27,579,511,070</b>	<b>27,767,353,443</b>
Pago de premios		12,284,128,018	12,355,188,876
Bonificación por pago de premios		0	0
Impresión de billetes		1,451,051,848	1,568,738,082
Publicidad		810,774,471	1,094,184,418
Reserva técnica para el pago de premios		6,602,433,042	6,366,816,874
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		5,033,255,340	4,966,566,540
Otros costos por juegos de suerte y azar		1,397,868,351	1,415,858,653
<b>Utilidad Neta en ventas</b>		<b>4,624,466,239</b>	<b>4,018,085,358</b>
<b>Gastos ordinarios de administración y operación</b>	5.1	<b>4,618,209,174</b>	<b>3,634,061,876</b>
<b>Deterioros, Provisiones, de depreciaciones y amortizaciones</b>	5.2	<b>656,396,975</b>	<b>943,594,889</b>
<b>Utilidad de la operación</b>		<b>(650,139,910)</b>	<b>(559,571,407)</b>
<b>Otros ingresos</b>	4.1	<b>2,706,253,493</b>	<b>2,606,924,235</b>
Interes sobre depósitos en instituciones financieras		760,899,032	1,405,469,954
Rendimiento Efectivo Inversiones (CDT)		500,951,723	300,691,321
Otros ingresos		1,444,402,738	900,762,960
<b>Otros gastos</b>		<b>20,382,358</b>	<b>19,908,829</b>
Otros gastos	5.3	20,382,358	19,908,829
<b>Utilidad antes de Impuesto</b>		<b>2,035,731,225</b>	<b>2,027,443,999</b>
Impuesto a las ganancias corrientes	5.3	184,090,328	183,876,830
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>1,851,640,897</b>	<b>1,843,567,169</b>
Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Representante legal		Maria Norela Monroy Estrada Directora de contabilidad TP 208916-T	

Fuente: Dirección Contable

- Los ingresos aumentaron \$418 millones un 1%, por las estrategias de comercialización, como promocionales, sorteos especiales y premium, difusión en medios, ventas Web, y al

cambio en su plan de premios en el último sorteo del mes de febrero, aumentando el premio mayor de \$15.000 millones a \$16.000 millones, etc.

- Las ventas por la nueva unidad de negocio Raspa&Listo (IPI), disminuyeron un 20%.
- El gasto por pago de premios disminuyó un 1% en \$ 71 millones, principalmente por la menor cantidad de premios en poder del público de la unidad de negocio del IPI debido a su baja en ventas.
- Publicidad, disminuye \$283 millones, es decir, un 26% respecto al periodo anterior, corresponde principalmente a premios promocionales como motos, carros, bonos, recambios y artículos en general, Publicidad en los distintos medios de comunicación donde se incluye la transmisión de los sorteos y la publicación de resultados.
- La apropiación de reserva técnica aumenta un 4% en \$235 millones originada principalmente por el comportamiento en las ventas y la redistribución del plan de premios en febrero de 2026; Se encuentra constituida conforme a lo establecido en el artículo 4 del acuerdo No. 52 de 2010 y el artículo 4 del acuerdo No. 109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, equivalente a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 45% de las ventas brutas de cada sorteo.
- La renta del monopolio del (12%), aumentó \$66 millones en un 1.3%, respecto a la vigencia anterior, la base del cálculo son las ventas brutas.
- Otros costos de juegos de suerte y azar disminuyeron un en 17.990.302, su valor más representativo corresponde al impuesto de loterías foráneas por fuera del Departamento de Antioquia que para marzo de 2026 es de \$ 1.366.513.776, correspondiente al 10% sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en las jurisdicciones de los demás Departamentos.
- Gastos de administración por valor de \$ 4.618 millones, corresponden a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación; aumentan principalmente por las presiones inflacionarias del mercado, reflejadas en el aumento salarial y en la adquisición de bienes y servicio.
- Otros ingresos, esta partida está compuesta por los rendimientos de cuentas de ahorro y CDT aumentan un 4% por la colocación del efectivo en el sector financiero, la entidad posee inversiones en el IDEA y en la banca privada. Además, se encuentran los ingresos de otras actividades como venta de otras loterías por valor de \$ 734 millones por la plataforma tecnológica.
- Los otros gastos por \$20.328 millones corresponde principalmente a las comisiones de servicios financieros.
- Impuesto a las ganancias, corresponde al impuesto de renta a la tarifa del (9%) sobre la utilidad fiscal de la lotería.

Estado de la situación financiera a marzo de 2026 – diciembre 2025

<b>LOTERÍA DE MEDELLIN</b> NIT 890.980.058-1 <b>ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b> <b>A MARZO 31 DE 2026 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 31 DE 2025</b> Cifras en pesos Colombianos, sin decimales			
	Nota	Año 2026_03	Año 2025_12
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Corriente</b>		<b>93,938,470,279</b>	<b>88,596,298,360</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.1	53,752,890,387	50,660,390,607
Inversiones de administración de liquidez	1.2	17,548,349,512	17,098,467,174
Cuentas por cobrar	1.3	14,192,090,273	12,616,222,190
Inventarios	1.4	3,260,239,272	3,355,303,969
Plan de activos beneficios pos-Empleo (pasivo pensional)	1.5	5,178,799,809	4,865,914,420
Otros activos	1.6	6,101,026	0
<b>No corriente</b>		<b>20,886,707,273</b>	<b>18,932,330,233</b>
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	1.7	99,282,842	94,166,733
Prestamos por cobrar	1.8	2,052,559,670	2,205,406,903
Propiedades, planta y equipo	1.9	8,477,834,202	8,787,795,831
Activos intangibles	1.11	6,468,778,039	5,515,442,656
Activos por impuestos Diferidos	1.12	129,386,723	129,386,723
Otros activos	1.12	3,658,865,797	2,200,131,387
<b>Total activos</b>		<b>114,825,177,552</b>	<b>107,528,628,593</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Corriente</b>		<b>22,584,065,427</b>	<b>22,436,944,290</b>
Cuentas por pagar	2.1	21,252,475,363	20,997,531,473
Beneficios a los empleados corto plazo	2.2	1,331,590,064	1,439,412,817
<b>No corriente</b>		<b>33,670,305,502</b>	<b>28,430,469,175</b>
Cuentas por pagar impuesto de renta	2.3	660,509,484	476,419,156
Beneficios a los Empleados LP-Cesantías Retroactivas	2.4	408,078,480	398,455,681
Provisiones	2.5	22,443,678,549	16,513,842,734
Pasivos Diferidos	2.6	4,123,789,964	4,123,789,964
Otros pasivos	2.6	6,034,249,025	6,917,961,640
<b>Total pasivos</b>		<b>56,254,370,929</b>	<b>50,867,413,465</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio Institucional	3	56,719,165,726	52,482,634,285
Utilidad del ejercicio		1,851,640,897	4,178,580,843
<b>Total patrimonio</b>		<b>58,570,806,623</b>	<b>56,661,215,128</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>114,825,177,552</b>	<b>107,528,628,593</b>
Cuentas de orden deudoras		27,509,053,313	7,843,001,537
Cuentas de orden acreedoras		420,380,212	64,131,812
Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Representante legal		Maria Norela Monroy Estrada Directora de contabilidad TP 208916-T	

Fuente: Dirección Contable

- El efectivo e inversiones son las garantías que soportan la reserva técnica para los planes de premios y el pago de premios al público apostador, están representados en inversiones en el IDEA por valor de \$ 14.163 millones, efectivo en cuentas de ahorro para el pago inmediato de los premios mayores y gastos de funcionamiento por valor de \$39.561 millones, además de la cuenta corriente por valor de \$26 millones. El efectivo aumenta un 6%, principalmente por el incremento en el recaudo y la disponibilidad que se debe tener disponible en efectivo para el pago de los premios mayores especiales y ordinarios.
- Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a las siguientes carteras: Cartera de venta de lotería ordinaria por valor de \$ 7.585 millones, venta de Raspa&listo por valor de \$ 5.282 millones y cuotas partes jubilatorias por valor de \$1.078 millones.
- El inventario, está compuesto por los tiquetes de Raspa&listo IPI en su gran mayoría, para lo cual se deben desarrollar las estrategias de venta necesarias desde el área comercial con el fin de realizar dicho inventario
- El plan de activos corresponde a los activos corrientes para el cubrimiento del pasivo pensional (inversión + Patrimonio autónomo + Lotes)
- Inversiones patrimoniales en SCPD donde se posee el 80%, se encuentra ajustada al mes de diciembre de 2025.
- Cuentas por pagar está compuesta principalmente por: pago de premios en poder del público por \$17.091 millones, transferencias por \$1.039 millones, adquisición de bienes y servicios por valor de \$755 millones, Retefuente por \$361 millones e impuestos por valor de \$ 417 millones.
- Provisiones (Reserva técnica) presenta un incremento de \$22.209 millones. Está constituida conforme a lo establecido en el artículo 4 del acuerdo No.52 de 2010 y el artículo 4 del acuerdo No.109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, equivalente a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público y el 45% de las ventas brutas de cada sorteo.
- Otros pasivos, corresponden principalmente a las siguientes partidas: Impuesto diferido \$4.123 millones, control juego legal 25% \$ 5.170 millones.

## Indicadores

INDICADOR DE GASTO	14.33%
EXCEDENTES MINIMOS LOTERIA	0.50%
EXCEDENTES TOTALES DEL NEGOCIO	4.13%

Fuente: Dirección Contable

La Lotería de Medellín cumplió con los indicadores a marzo de 2026.

**TESORERIA:**

El saldo de las inversiones activas a marzo 30 del 2026 es de \$32.794 millones, así:

ENTIDAD	DESTINACIÓN	TITULO	INTERES EA	APERTURA	VENCIMIENTO	VLR TITULO
POPULAR	RES. UTILIDAD	1970870	12%	0.97%	25/02/2026	25/08/2026
BBVA	RESERVA 25% JUEGO LEGAL	271390	9.90%	0.81%	1/04/2025	31/03/2026
IDEA	R. PREMIOS	1003468	10.40%	0.85%	1/08/2025	28/07/2026
BANCO DE BOGOTA	RESERVA TECNICA PATRIMONIO	259854834	11.15%	0.90%	28/01/2026	28/07/2026
IDEA	RESERVA UTILIDADES	1003475	11.00%	0.89%	26/02/2026	25/08/2026
BANCO DE BOGOTA	R. DE VIVIENDA	260244835	11.15%	0.90%	13/03/2026	11/06/2026
BBVA	PAS. PENSIONAL	86777726	9.80%	0.80%	27/11/2025	27/05/2026
<b>TOTAL INVERSIONES:</b>						<b>\$ 32,794,268,237</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Por entidad financiera este disperso así:

DISPERSIÓN DE LA INVERSION	
IDEA	\$ 13.582.000.000
BBVA	\$ 2.193.593.237
POPULAR	\$ 3.575.000.000
BANCO DE BOGOTA	\$ 11.298.675.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 30.649.268.237</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

**NOTA:** Hay una inversión que no es tomada en cuenta en las anteriores inversiones por ser una reserva pensional:

ENTIDAD	DESTINACIÓN	TITULO	INTERES EA	APERTURA	VENCIMIENTO	VLR TITULO
IDEA	PAS. PENSIONAL	1003289	9.00%	27/08/2024	25/11/2025	\$ 2.145.000.000
<b>INVERSION PASIVO PENSIONAL</b>						<b>\$ 2.145.000.000</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>						<b>\$ 31.491.262.437</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Los rendimientos financieros de las inversiones al trimestre ascienden a la suma de \$1.262 millones, producto de la colocación de los recursos en depósitos a término.

RENDIMIENTOS DE INVERSIONES VIGENCIA 2026	
INVERSIONES CANCELADAS	\$ 203.030.909
INVERSIONES ACTIVAS	\$1.058.819.846
<b>TOTAL, RENDIMIENTOS FROS</b>	<b>\$1.261.850.755</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

RENDINIENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	
BANCO DE BOGOTA	\$263.073.014
BANCO POPULAR	\$ 120.025.199
BBVA Colombia	\$ 117.853.510
IDEA	\$ 307.868.960
<b>TOTAL RENDINIENTOS FROS CUENTA DE AHORROS</b>	<b>\$ 808.820.683</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Por otro lado. Los rendimientos financieros de las cuentas de ahorros al primer trimestre ascienden a la suma de \$441 millones.

RENDINIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE AHORRO	
BANCO DE BOGOTA	\$ 284.388.456
BANCO POPULAR	\$145.225.113
BANCO DAVIVIENDA	\$ 4.401.020
BANCOLOMBIA	\$5.545.838
IDEA CUENTA DE AHORROS	\$ 13.469.645
<b>TOTAL RENDINIENTOS FROS CUENTA DE AHORROS</b>	<b>\$ 453.030.072</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Nota: La cuenta de rendimientos financieros del IDEA de ahorros a la vista e inversión, contablemente están en la misma cuenta, con los extractos se determinó el valor de los intereses de la cuenta de ahorros la suma de \$13 millones e inversión \$308 millones respectivamente.


En conclusión, los rendimientos financieros ascienden a marzo 30 del 2026 a la suma de \$1.262 millones.

- **Informe detallado de cartera marzo 2026**

### CUOTAS PARTES

Contamos con 16 cuotapartistas distribuidos entre 1 Departamento, 6 Municipios y 9 Entidades, a marzo 2026 la cartera es de \$1.079 millones, de los cuales el 92,05% por valor de \$972 millones pertenece a CAJANAL y un 6% por valor de \$61 millones pertenece a

COLPENSIONES, dichas entidades se encuentran en procesos jurídicos.

	<b>CUOTAS PARTES</b>
<b>Marzo 2025</b>	<b>Marzo 2026</b>
\$ 988,971,971	\$ 1,078,858,284

Fuente: Subgerencia Financiera

## ▪ INFORME DETALLADO DE PRESUPUESTO

### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO

Categoría de Ingreso	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado	Ejecución	Participación
Disponibilidad Inicial Comunes	\$59.425.915.832	\$0	\$0	\$59.425.915.832	\$0	\$59.425.915.832	100,00 %	63,61 %
Ingresos Corrientes	\$165.615.976.999	\$0	\$0	\$165.615.976.999	\$11.155.908.093	\$32.429.082.667	19,58 %	34,71 %
Recursos de Capital	\$7.374.969.181	\$0	\$0	\$7.374.969.181	\$536.355.368	\$1.560.612.066	21,16 %	1,67 %
<b>Total</b>	<b>\$232.416.862.012</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$232.416.862.012</b>	<b>\$11.692.263.461</b>	<b>\$93.415.610.565</b>	<b>40,19 %</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

- El presupuesto definitivo de ingresos asciende a \$232.416 millones, a la fecha de corte no ha sufrido modificaciones presupuestales.
- La ejecución total de ingresos con corte al mes de marzo asciende al 40,19%.
- La disponibilidad inicial muestra ejecución del 100%, dado que corresponde a los recursos disponibles en caja, bancos e inversiones para el inicio de la vigencia y representa un 63,61% del total de los ingresos acumulado para el mes de marzo.
- Los ingresos corrientes presenta una ejecución del 19,58%, que corresponde a recaudos percibidos por los productos y/o servicios que ofrece la Lotería de Medellín, los cuales para la fecha de corte del análisis representan un 34,71% de los ingresos totales.
- Los ingresos de capital representan un 1,67% del total de los ingresos recaudados. Para el mes de marzo, alcanza una ejecución del 21,16%, que incluye recaudo por concepto de rendimientos financieros, recuperación de cartera por prestamos e intereses a empleados y cuotas partes. Adicional los reintegros de gastos que se presenta durante la vigencia.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESO DETALLADO POR RUBRO

Tipo de Ingreso	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado	Ejecución
Disponibilidad Inicial Comunes	\$59.425.915.832	\$0	\$0	\$59.425.915.832	\$0	\$59.425.915.832	100,00 %
Apuestas	\$3.551.438.906	\$0	\$0	\$3.551.438.906	\$289.334.504	\$988.151.802	27,82 %
25xto Premios No Reclamados Chance	\$2.790.464.879	\$0	\$0	\$2.790.464.879	\$227.543.024	\$779.630.864	27,94 %
Recaudo Gastos de Administración Chance	\$760.974.027	\$0	\$0	\$760.974.027	\$61.791.480	\$208.520.938	27,40 %
Raspa & Listo	\$5.600.000.000	\$0	\$0	\$5.600.000.000	\$225.962.670	\$658.914.020	11,77 %
Recaudo por ventas de «RASPA&LISTO»	\$5.600.000.000	\$0	\$0	\$5.600.000.000	\$225.962.670	\$658.914.020	11,77 %
Lotería	\$155.832.198.010	\$0	\$0	\$155.832.198.010	\$10.636.711.416	\$30.587.825.311	19,63 %
Recaudo por ventas de Lotería Propia	\$152.326.978.431	\$0	\$0	\$152.326.978.431	\$10.387.682.283	\$29.853.650.278	19,60 %
Recaudo por ventas Loterías Canal Electrónico - LOTTIRED	\$3.505.219.579	\$0	\$0	\$3.505.219.579	\$249.029.133	\$734.175.033	20,95 %
Otros Ingresos	\$8.007.309.264	\$0	\$0	\$8.007.309.264	\$540.254.871	\$1.754.803.600	21,92 %
<b>Total</b>	<b>\$232.416.862.012</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$232.416.862.012</b>	<b>\$11.692.263.461</b>	<b>\$93.415.610.565</b>	<b>40,19 %</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Los ingresos a la fecha de corte deberían presentar una ejecución estimada cercana, igual o superior al 25%.

- **Apuestas (Chance):** Es el rubro con mejor comportamiento, alcanzando una ejecución del 27,82% (\$988 millones). Este resultado positivo se debe principalmente al flujo constante en el recaudo de premios no reclamados y gastos de administración.
- **Lotería (Rubro de mayor peso):** A pesar de ser el ítem con mayor presupuesto asignado, su ejecución global es del 19,63%. **Canal Electrónico (LOTTIRED):** Presenta un mejor desempeño relativo con un 20,95%. **Lotería Propia:** Registra un cumplimiento del 19,60%, siendo el punto que requiere mayor atención dentro de este grupo.
- **Raspa&Listo:** Es el rubro de menor recaudo. Solo ha alcanzado una ejecución del 11,77% (\$659 millones), situándose significativamente por debajo de la meta del 25%.

Tipo de Ingreso	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Recaudo Mes	Recaudo Acumulado	Ejecución
Otros Ingresos	\$8.007.309.264	\$0	\$0	\$8.007.309.264	\$540.254.871	\$1.754.803.600	21,92 %
Arrendamientos	\$629.551.508	\$0	\$0	\$629.551.508	\$3.675.551	\$193.756.466	30,78 %
Cartera Cuotas Partes Jubilatorias Entidades Territoriales	\$230.000.000	\$0	\$0	\$230.000.000	\$12.509.449	\$33.196.932	14,43 %
Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	\$144.000.000	\$0	\$0	\$144.000.000	\$11.618.741	\$34.715.839	24,11 %
Intereses de Mora	\$2.788.575	\$0	\$0	\$2.788.575	\$223.952	\$435.068	15,60 %
Préstamos de Calamidad Doméstica	\$10.500.000	\$0	\$0	\$10.500.000	\$694.550	\$1.912.816	18,22 %
Préstamos de Vivienda - Capital	\$539.000.000	\$0	\$0	\$539.000.000	\$41.420.254	\$189.702.793	35,20 %
Préstamos de Vivienda - Seguro	\$15.898.833	\$0	\$0	\$15.898.833	\$1.454.901	\$4.266.382	26,83 %
Reintegros	\$20.000.000	\$0	\$0	\$20.000.000	\$4.217.800	\$7.681.344	38,41 %
Rendimientos Financieros sobre depósitos	\$6.415.570.348	\$0	\$0	\$6.415.570.348	\$464.439.673	\$1.289.135.960	20,09 %
<b>Total</b>	<b>\$232.416.862.012</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$232.416.862.012</b>	<b>\$11.692.263.461</b>	<b>\$93.415.610.565</b>	<b>40,19 %</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

El concepto de **Otros Ingresos** registra un avance del **21,92%**. Aunque está por debajo del 25%, muestra una dinámica importante con un recaudo acumulado de \$1.755 millones.

- **Rendimientos Financieros:** El rubro de mayor asignación presupuestal en esta categoría (\$6.415 millones) presenta una ejecución del **20,09%**, situándose 4,91 puntos porcentuales por debajo de la meta trimestral esperada del 25%. lo que impacta significativamente el promedio global.
- **Arrendamientos:** Se observa un cumplimiento sobresaliente del **30,78%**, lo que representa un ingreso de \$193,7 millones y supera la proyección del periodo en 5,78 puntos.
- **Recuperación de Cartera:** El rubro de Préstamos de Vivienda (Capital) registra la ejecución más dinámica con un **35,20%**, evidenciando una gestión de recaudo altamente efectiva al cierre de marzo.

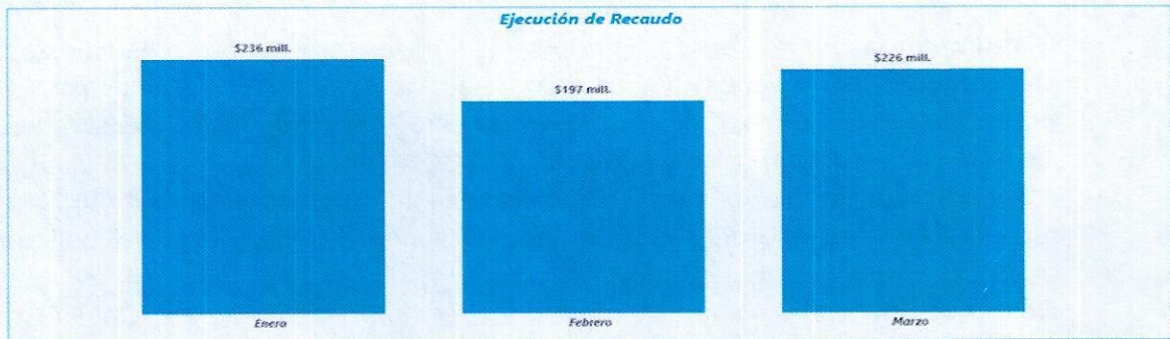
Descripción	Recaudo por ventas de Lotería Propia			Recaudo por ventas Loterías Canal Electrónico - LOTTIRED		
	Presupuesto	Recaudo Acumulado	% Ejecución	Presupuesto	Recaudo Acumulado	% Ejecución
Lotería	\$152.326.978.431	\$29.853.650.278	19,60 %	\$3.505.219.579	\$734.175.033	20,95 %



Fuente: Subgerencia Financiera

- Con una meta mensual proyectada de \$11.433 millones, la ejecución mensual del recaudo por ventas de Lotería Propia presenta un comportamiento ascendente durante el primer trimestre de la vigencia, pasando de un cumplimiento del 83,8 % en enero al 90,9 % en marzo. Lo anterior evidencia una recuperación progresiva en el nivel de recaudo y una reducción gradual de la brecha frente al objetivo presupuestado.
- Bajo una proyección mensual de recaudo de \$292 millones para el canal electrónico, la ejecución registrada durante el primer trimestre se ubicó por debajo del objetivo esperado. Sin embargo, en marzo se observa una mejora en el desempeño del canal, alcanzando un nivel de cumplimiento superior al 85 %, lo que evidencia una recuperación parcial frente a los resultados de los meses anteriores.

Descripción Tipo de Ingreso	Recaudo por ventas de «RASPA&LISTO»		
	Presupuesto	Recaudo Acumulado	% Ejecución
Raspa & Listo	\$5.600.000.000	\$658.914.020	11,77 %



Fuente: Subgerencia Financiera

- Considerando una meta promedio mensual de recaudo de \$466 millones, la ejecución presupuestal del producto Raspa&Listo durante el primer trimestre presenta un comportamiento inferior al proyectado, con niveles de cumplimiento aproximados del 50,6 % en enero, 42,3 % en febrero y 48,5 % en marzo. Aunque en marzo se observa una leve recuperación frente al mes anterior, el recaudo continúa registrando desviaciones frente a la programación mensual estimada. En términos acumulados, la ejecución alcanzó el 11,77 % del presupuesto anual, evidenciando un ritmo de recaudo por debajo de la senda presupuestal prevista para el primer trimestre.

Descripción Tipo de Ingreso	25xto Premios No Reclamados Chance			Recaudo Gastos de Administración Chance		
	Presupuesto	Recaudo Acumulado	Ejecución	Presupuesto	Recaudo Acumulado	Ejecución
Apuestas	\$2.790.464.879	\$779.630.864	27,94 %	\$760.974.027	\$208.520.938	27,40 %



Fuente: Subgerencia Financiera

- Con una programación promedio mensual de \$232 millones, el recaudo del 25 % de PNR- Chance presentó una ejecución superior a la meta en enero y febrero; sin embargo, para marzo se registró una disminución en el nivel de recaudo. Pese a esta variación, la ejecución acumulada alcanzó el 27,94 % del presupuesto anual, manteniendo coherencia

con la programación financiera definida para el periodo.

- “Bajo una proyección mensual de \$63 millones, el recaudo por Gastos de Administración Chance evidenció una ejecución presupuestal estable durante el trimestre, aunque con una reducción progresiva en los valores recaudados mensualmente. Al cierre de marzo, la ejecución acumulada se situó en 27,40 % del presupuesto anual programado.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO

<b>\$232.416.862.012</b> <i>Presupuesto</i>	<b>\$60.508.518.427</b> <i>Compromisos</i>	<b>\$171.908.343.585</b> <i>Saldo Disponible</i>	<b>26,03 %</b> <i>Comprometido</i>
--	---	---	---------------------------------------

Presupuestos	Cuentas por pagar				Vigencia				
	Agregados	Presupuesto	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Presupuesto	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Disponibilidad Final						\$19.169.257.875	\$0	\$0	\$0
Funcionamiento	\$15.815.930.572	\$15.492.374.719	\$14.282.370.437	\$8.757.881.766	\$171.382.575.087	\$32.424.466.330	\$24.507.419.640	\$17.911.536.891	
Gasto de Inversión	\$137.032.168	\$137.032.168	\$137.032.168	\$0	\$5.535.384.125	\$3.550.400.000	\$1.313.648.000	\$1.313.648.000	
Operación Comercial	\$1.063.575.524	\$1.063.575.524	\$473.414.945	\$473.414.945	\$19.313.106.661	\$7.840.669.686	\$2.256.113.347	\$1.663.936.435	
<b>Total</b>	<b>\$17.016.538.264</b>	<b>\$16.692.982.411</b>	<b>\$14.892.817.550</b>	<b>\$9.231.296.711</b>	<b>\$215.400.323.748</b>	<b>\$43.815.536.016</b>	<b>\$28.077.180.987</b>	<b>\$20.889.121.326</b>	

Fuente: Subgerencia Financiera

- El presupuesto aprobado no ha sufrido modificaciones a la fecha de corte entre grandes agregados, solo se han realizado traslados internos entre el agregado de funcionamiento por valor de \$387 millones en el mes de marzo.
- Presupuesto de la vigencia 2026 asciende la suma de **\$215.400** millones más **\$17.017** millones de cuentas por pagar incorporadas por compromisos y obligaciones con saldo al 31 de diciembre de 2025 para un total de **\$232.417** millones.
- La ejecución de las cuentas por pagar incorporadas para el corte de marzo alcanza un 98,1% en compromisos. Es importante anotar, que dentro de las cuentas por pagar se encuentra el rubro que soporta los premios pendientes de pago, los cuales mes a mes van caducando los premios no reclamados, razón por la cual, las cuentas por pagar dentro de la dinámica de la Lotería nunca alcanzara una ejecución del 100% y tiende a disminuir mes a mes.

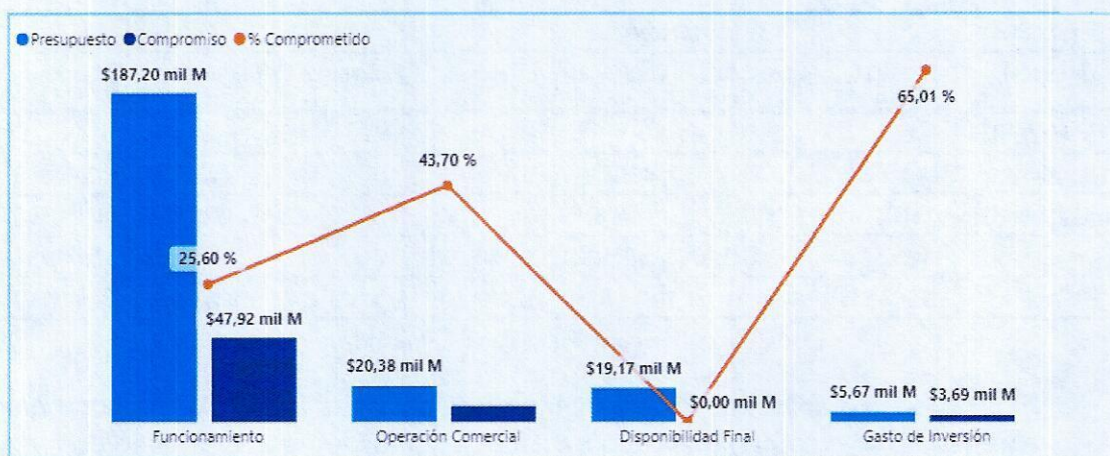
#### EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR AGREGADO

La ejecución total de gastos ascendió al 26,03%. Donde se encuentra los gastos de funcionamiento como los más representativos con una participación del 79,2% del total de los gastos ejecutados, seguido de los gastos de operación comercial con un 14,7% y finalmente los

gastos de inversión con un 6,1%.

AGREGADOS	CONSOLIDADO			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO (compromisos)	% EJE	% PART
Funcionamiento	187,199	47,917	25.6%	79.2%
Inversión	5,672	3,687	65.0%	6.1%
Operación Comercial	20,377	8,904	43.7%	14.7%
Disponibilidad Final	19,169	0	0.0%	0.0%
<b>Total</b>	<b>232,417</b>	<b>60,509</b>	<b>26.03%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Subgerencia Financiera



Fuente: Subgerencia Financiera

- Los gastos de funcionamiento alcanzan una ejecución del 25,6%, comprenden los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias y pago de premios (incluye cuentas por pagar) como los conceptos más representativos.
- En los gastos de Inversión se encuentran comprometidos los recursos que respaldan los mantenimientos, soportes y mejoras a los sistemas de información Lotirred, Raspa&Listo, página web, entre otras aplicaciones relacionadas con la venta y comercialización de los productos. Este agregado para el mes de corte alcanza una ejecución de 65,0%.
- Los gastos de Operación Comercial una ejecución del 43,7%, correspondiente a los contratos de impresión y distribución de billettería de la Lotería, transmisión de sorteos y promocionales.

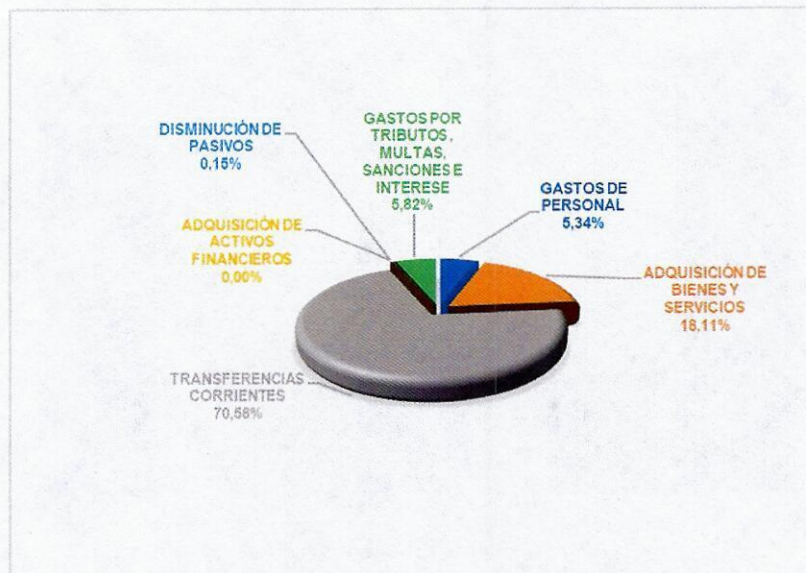
Agregados Funcionamiento	Presupuesto	Compromisos	Pagos
Adquisición de Activos Financieros	\$691.807.201	\$0	\$0
Adquisición de Bienes y Servicios	\$21.639.470.066	\$8.675.787.004	\$3.730.014.509
Disminución de Activos	\$624.715.848	\$72.106.461	\$72.106.461
Gastos del Personal	\$10.459.261.300	\$2.560.824.364	\$2.560.241.952
Gastos por Tributo de Multas, Sanciones e Intereses	\$11.756.695.182	\$2.790.335.535	\$2.200.809.610
Transferencia Corriente	\$142.026.556.062	\$33.817.787.685	\$18.106.246.125
<b>Total</b>	<b>\$187.198.505.659</b>	<b>\$47.916.841.049</b>	<b>\$26.669.418.657</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Para el primer trimestre del 2026, la ejecución de los gastos de funcionamiento presenta la siguiente distribución, destacando una alta concentración en compromisos en el rubro de Transferencias Corrientes (70,58%), los cuales constituyen el rubro de mayor impacto. Este porcentaje se explica principalmente por el pago de premios y la transferencia de recursos provenientes de juegos de suerte y azar.

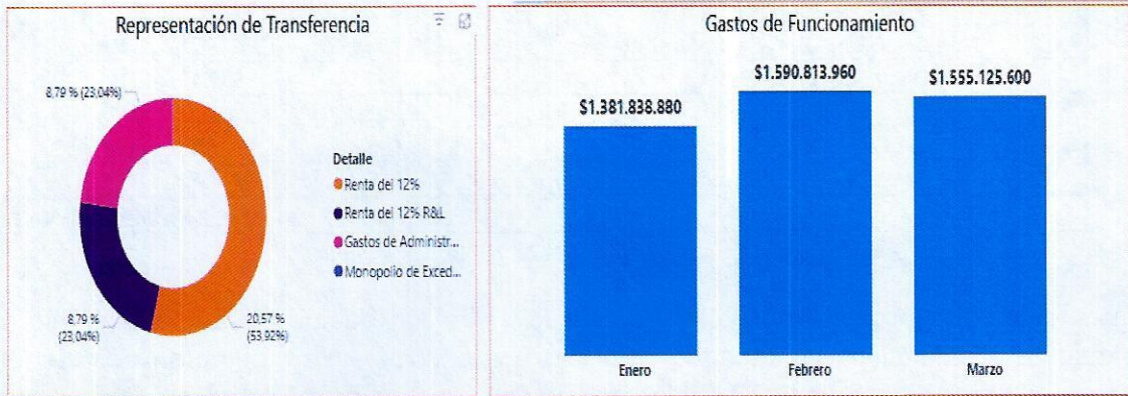
La Adquisición de Bienes y Servicios (18,11%), es el segundo concepto de mayor peso, el cual se impacta por las obligaciones contraídas para la soportar la operatividad logística y administrativa de la Entidad.

Los Gastos de Personal y Tributos: Los costos asociados a la planta de personal representan el 5,34%, seguidos por los gastos en tributos, multas y sanciones con un 5,82%. Y finalmente con una participación mínima la disminución de pasivos con el 0,15% del total de los gastos.



Fuente: Subgerencia Financiera

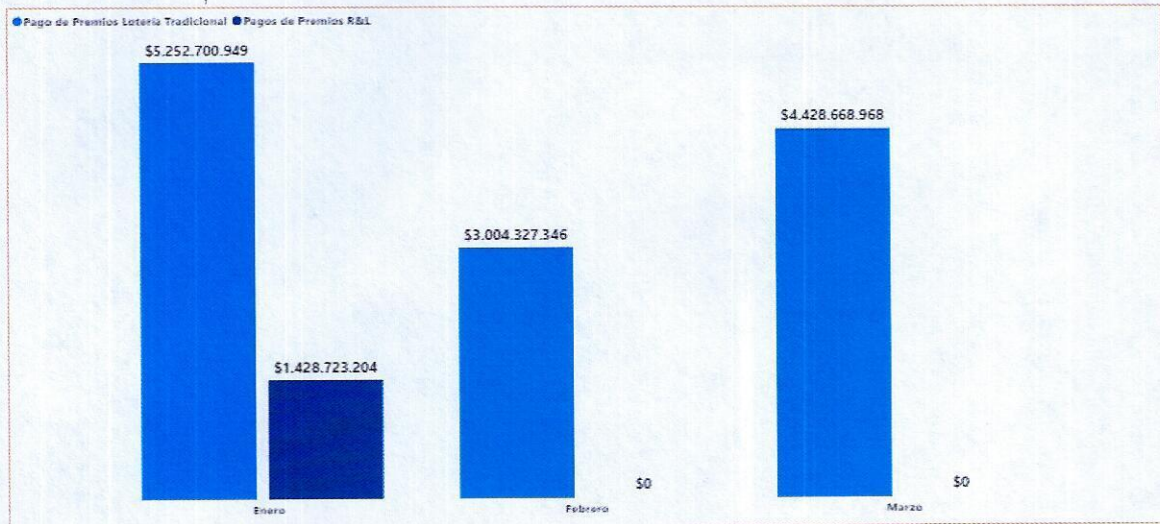
### TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR



Detalle	Presupuesto	Compromiso	Ejecución
Gastos de Administración R&L	\$14.191.940	\$1.247.040	8,79 %
Monopolio de Excedentes	\$4.403.584.898	\$0	0,00 %
Renta del 12%	\$24.068.833.460	\$4.950.119.340	20,57 %
Renta del 12% R&L	\$946.092.000	\$113.952.000	8,79 %
<b>Total</b>	<b>\$29.432.702.298</b>	<b>\$5.065.318.380</b>	<b>17,11 %</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

La transferencia más representativa es la renta del monopolio que corresponde al 12% sobre las ventas, en este caso las derivadas de la Lotería de Medellín con un peso del 53,92% sobre el total de las transferencias.



Fuente: Subgerencia Financiera

Detalle	Presupuesto	Compromiso	Ejecución
Pago de Premios Lotería Tradicional	\$93.149.341.009	\$12.685.697.263	13,35 %
Pagos de Premios R&L	\$3.248.000.000	\$1.428.723.204	43,99 %
<b>Total</b>	<b>\$96.397.341.009</b>	<b>\$14.114.420.467</b>	<b>14,38 %</b>

Fuente: Subgerencia Financiera

Corresponde al pago de premios de lotería tradicional de la vigencia, con corte al mes de marzo alcanzan una ejecución del 13,35%, representando una participación del 89,87% del total de los traslados.



## Secretaría General

### ▪ Procesos Contractuales

Al 31 de marzo de 2026 se han realizado 74 procesos contractuales, con el fin de satisfacer las necesidades de bienes y servicios y mantener el correcto funcionamiento de la entidad, por valor de \$ 9.879 millones, tal como se representa en la siguiente tabla:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Contratación Directa	67	\$ 9.243.096.263	93,6%
Invitación Privada	2	\$ 599.000.000	6,1%
Pagos contra factura	5	\$ 36.859.819	0,4%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>\$ 9.878.956.082</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría General

### ▪ Proceso Judiciales

La Lotería de Medellín ha realizado 27 procesos judiciales activos al 31 de marzo del año 2026, de los cuales el 70% son demandas interpuestas por la entidad:

TIPO DE PROCESO	Nº	PARTICIPACION
Acción de protección al Consumidor	1	3,70%
Declarativo - Laboral	1	3,70%
Denuncia Penal	2	7,41%
Ejecutivos	6	22,22%
Ejecutivo Hipotecario	1	3,70%
Hipotecario	1	3,70%
Medio de control. Acción de Repetición	1	3,70%
Medio de control. Controversias contractuales	2	7,41%
Medio de control. Nulidad y restablecimiento del derecho	4	14,81%
Medio de control. Reparación directa	1	3,70%
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	4	14,81%

TIPO DE PROCESO	Nº	PARTICIPACION
Ordinario Laboral	1	3,70%
Recurso de revisión de laudo arbitral	1	3,70%
Verbal ordinario declarativo servidumbre	1	3,70%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría General

#### ▪ Junta Directiva

Se realizaron 3 reuniones de la Junta Directiva de la Lotería de Medellín, en la cual se aprobaron los siguientes acuerdos:

- ✓ 1. Refrendar la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal 2026
- ✓ 2. Incremento salarial para los empleados públicos y trabajadores oficiales para el año 2026.
- ✓ 3. Distribución de las utilidades de la vigencia fiscal 2025, para constituir una reserva de capitalización.
- ✓ 4. Modificación al presupuesto - Impuesto al patrimonio.

#### ▪ PQRSDf

Al 31 de marzo de 2026, llegaron a la entidad 340 PQRSDf por los diferentes canales de atención: 71 por la ventanilla única de correspondencia, 251 por correo electrónico y 18 por la página web, como se observa en la siguiente tabla:

Dependencia	PQRSDf
Gerencia	16
Comunicaciones	35
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	18
Subgerencia Financiera	15
Dirección de Contabilidad	3
Secretaría General	24
Talento Humano	34
Subgerencia Comercial y de Operaciones	9
Dirección de Loterías	71
Dirección de Operaciones	115
<b>Total</b>	<b>340</b>

Fuente: Secretaría General



## Dirección de Talento Humano

### ▪ Estructura Organizacional

A marzo 31 de 2026, la Lotería de Medellín contó con una planta de personal de 66 empleados y se distribuyen tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Distribución del Número de Empleos en la Entidad según vinculación					
Niveles	Libre Nombramiento	Periodo fijo	Trabajador Oficial	Planta Temporal	Total empleos
Directivo	11	0	0	0	11
Profesional	3	0	28	0	31
Técnico	0	0	13	0	13
Asistencial	1	0	10	0	11
TOTAL	15	0	51	0	66

Fuente: Dirección de Talento Humano

### ▪ Bienestar Laboral

A marzo de 2026, la Lotería de Medellín en su programa de bienestar laboral otorgó a los empleados beneficios por \$601 millones, discriminado en los siguientes conceptos:

Concepto	Valor
Beneficio Educativo	\$2.089.035
Crédito Vivienda	\$586.553.175
Beneficio para deporte	\$9.523.310
Beneficio lentes y monturas	\$3.806.298
Calamidad Doméstica	\$ -

Fuente: Dirección de Talento Humano

- Capacitaciones realizadas: 5 Capacitaciones (actividades y capacitaciones).
- Celebraciones especiales: 2.



## Oficina de Planeación

### ▪ Seguimiento Plan de Acción del Plan Estratégico Institucional enero – marzo de 2026

El Plan de Acción de la Lotería de Medellín es una herramienta que permite llevar a cabo las estrategias planteadas para la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico

Institucional 2024-2027. Igualmente, permite a través de los indicadores, realizar el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas y la toma oportuna de decisiones.

El Plan de Acción de enero a marzo de 2026 contempló:

- Tres (3) objetivos estratégicos
- Ocho (8) Estrategias

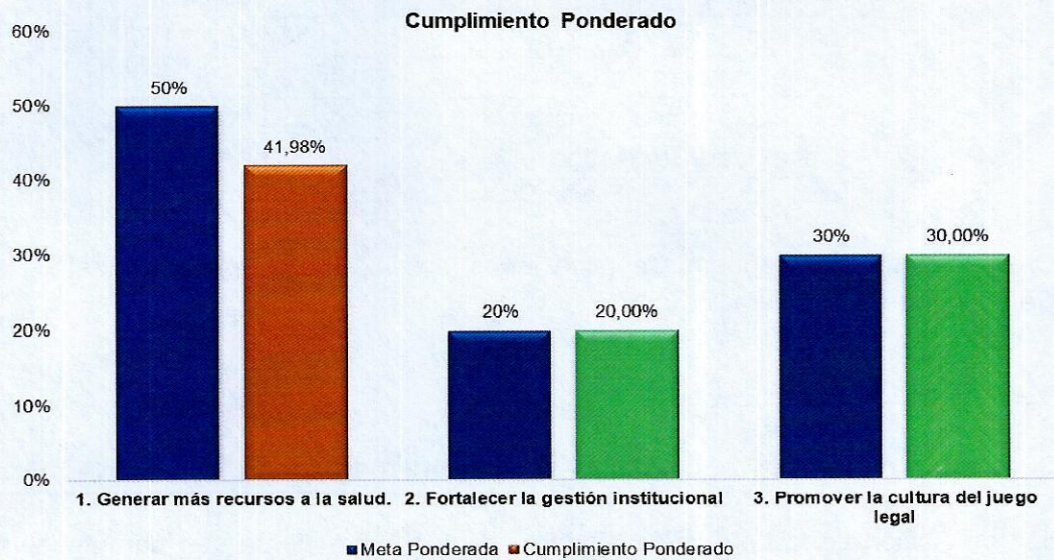
**Objetivos Estratégicos:**

1. Generar más aportes a la salud
2. Fortalecer la gestión institucional
3. Promover la cultura del juego legal

A continuación, se presentan los indicadores de cumplimiento de los tres objetivos estratégicos de enero a marzo de 2026

OBJETIVO ESTRATEGICO	Meta Ponderada	Cumplimiento Ponderado
<b>1. Generar más recursos a la salud.</b>	50%	41,98%
<b>2. Fortalecer la gestión institucional</b>	20%	20,00%
<b>3. Promover la cultura del juego legal</b>	30%	30,00%
		<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Planeación



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con el gráfico anterior se puede observar que al mes de marzo de 2026:

**El objetivo O1**, presenta un cumplimiento del 83,97%

**El objetivo O2**, presenta un cumplimiento del 100,00%

**El objetivo O3**, presenta un cumplimiento del 100,00%

### Ejecución Acumulada Estrategias Vs Meta 2026

A continuación, se presenta la ejecución de cada una de las estrategias del Plan de Acción del PEI, con corte al 31 de marzo de 2026.

Meta ( $\geq 90$ )
Límite satisfactorio ( $70\% < X < 90\%$ )
Límite medio ( $50\% < X < 70\%$ )
Límite insatisfactorio ( $\leq 50\%$ )

OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	% EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE
1. Generar más recursos a la salud.	1.1. Alcanzar las Ventas proyectadas de «RASPA&LISTO» para el periodo 2024-2027.	100%	19,54%
	1.2. Alcanzar las ventas proyectadas de Lotería de Medellín para el periodo 2024-2027.	100%	91,64%
	1.3. Alcanzar participación de las ventas a través del canal electrónico del 20% de las ventas totales al finalizar la vigencia del 2027.	100%	104,13%
	1.4. Alcanzar las ventas de productos de terceros a través del canal electrónico Lottired para el periodo 2024-2027.	100%	104,13%
	1.6. Desarrollar proyectos tecnológicos estratégicos en apoyo a la estrategia comercial	100%	100,00%
2. Fortalecer la Gestión Institucional	2.3. Implementar el Plan de Comunicaciones de la Lotería de Medellín.	100%	100,00%
	2.5. Modernización tecnológica para las diferentes áreas de apoyo de la entidad	100%	100,00%
3. Promover la cultura del juego legal	3.3 Realizar campañas de sensibilización y/o capacitaciones a la ciudadanía en los municipios, para incentivar la legalidad en los juegos de suerte y azar en el Departamento.	100%	100,00%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO</b>			<b>89,98%</b>

Fuente: Oficina de Planeación

### Análisis del Primer Trimestre — Desempeño general

El cumplimiento promedio del 89,98% refleja una gestión institucional sólida en términos generales, ubicándose ligeramente por debajo de la meta institucional esperada ( $\geq 90\%$ ), lo que indica un resultado cercano al nivel satisfactorio, pero con oportunidades de mejora.

### Objetivo 1 — Generar más recursos a la salud (el más crítico)

Es el objetivo con mayor variabilidad interna. Las estrategias de canal electrónico (1.3 y 1.4) con 104,13% demuestran que la apuesta por la digitalización está funcionando y supera expectativas. En contraste, RASPA&LISTO (1.1) con apenas 19,54% representa la principal amenaza al cumplimiento anual: si este ritmo persiste, el producto no llegaría al 80% al cierre del año. La estrategia 1.2 (ventas Lotería Medellín) con 91,64% está bien encaminada, pero requiere un ligero impulso en el segundo trimestre.

### Alerta crítica — Estrategia 1.1 RASPA&LISTO

Con solo 19,54% de ejecución, este producto acumula una brecha de 80 puntos porcentuales, lo que requiere revisión urgente del modelo comercial y distribución.

### Observaciones:

Investigar las causas raíz del bajo desempeño de RASPA&LISTO: puede ser un problema de distribución física, posicionamiento del producto, competencia informal o metas mal formuladas desde el inicio.

Se recomienda revisar si las metas del plan 2024-2027 para la estrategia 1.1 fueron definidas con supuestos realistas, o si es necesario una reprogramación formal.

### Objetivo 2 — Fortalecer la Gestión Institucional

Ambas estrategias (Plan de Comunicaciones y Modernización tecnológica) cerraron al 100%. Esto indica que los proyectos internos de soporte y tecnología están bien planificados y ejecutados dentro de los plazos previstos.

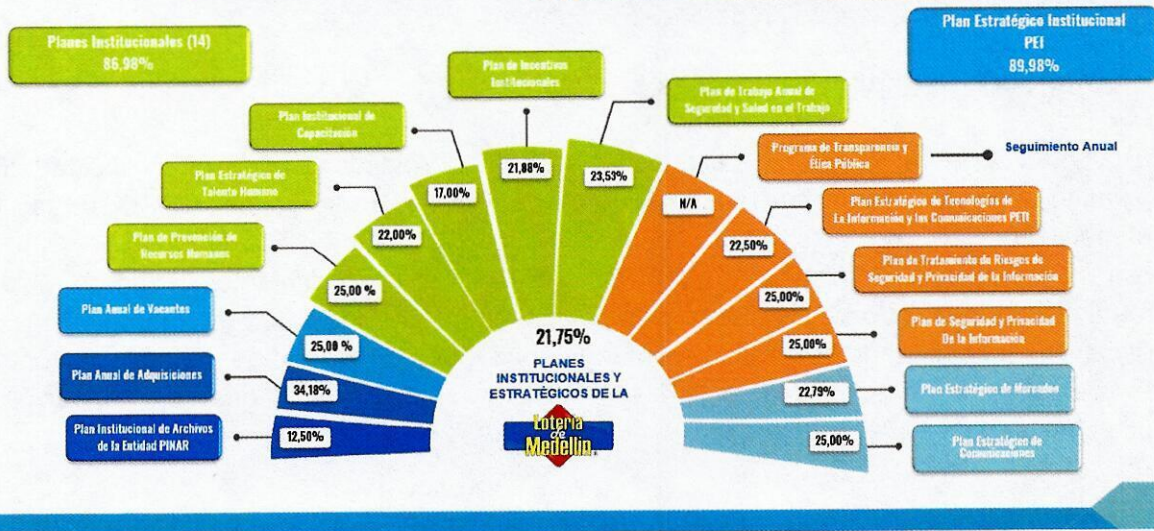
### Objetivo 3 — Promover la cultura del juego legal

La campaña de sensibilización en municipios también cerró al 100%, lo cual es positivo desde el enfoque de responsabilidad social y cumplimiento normativo.

#### ➤ Planes Institucionales

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el seguimiento a los Planes Institucionales constituye un instrumento clave para evaluar la articulación entre planeación, ejecución y resultados.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a los Planes Institucionales correspondiente al primer trimestre de 2026:



Fuente: Oficina de Planeación

El porcentaje consolidado del 86,98% refleja un nivel de ejecución satisfactorio en términos generales, evidenciando que la mayoría de los planes institucionales presentan avances significativos y coherentes con la planeación estratégica, sin embargo, se requiere fortalecer las acciones correctivas en los planes con menor desempeño.

➤ **Plan Institucional de Archivos – PINAR – 12,50%**

El 20 de enero de 2026, en desarrollo de la acción relacionada con el ajuste técnico de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la gestión de su aprobación ante el Consejo Departamental de Archivos, se remitieron a dicha instancia las correcciones realizadas frente a las observaciones emitidas. De esta manera, las TRD fueron presentadas nuevamente para revisión, como parte del trámite previo a su posterior convalidación por parte del Archivo General de la Nación.

Actualmente, el software se encuentra en fase de pruebas y ajustes, etapa en la que se adelanta la validación de su funcionamiento, la identificación de observaciones y la implementación de las mejoras requeridas, previo a su entrada en producción por parte de la Lotería de Medellín.

➤ **Plan Institucional de Capacitación – 17,00%**

El Plan Institucional de Capacitación de la Lotería de Medellín registró un avance del 17,00% respecto a la meta proyectada del 25% para el primer trimestre de 2026.

El Plan presenta un inicio de capacitaciones lento en el primer trimestre. Aunque las actividades en curso cuentan con evidencias documentadas, el nivel de avance es bajo. Es prioritario ejecutar las actividades reprogramadas en segundo trimestre, para evitar que el se comprometa el cumplimiento anual del plan de capacitación.

• **Programa de Auditorías Internas de Calidad**

En el mes de febrero se aprobó el Programa Anual de Auditorías Internas de Calidad 2026, cuyo objetivo consiste en verificar que el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Lotería de Medellín funcione correctamente y cumpla con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, la Norma Técnica Colombiana NTC 6767:2024 y los procedimientos internos establecidos, mediante la evaluación de los procesos para asegurar su adecuada implementación, eficacia y eficiencia, identificando riesgos, no conformidades y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la calidad, la transparencia y la mejora continua, en alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

**CRONOGRAMA  
AUDITORIAS SGC 2026**

Martes 19 de mayo			Jueves 21 de mayo		
Audidores	Proceso (4H)	Auditado	Audidores	Proceso (4H)	Auditado
Camilo Aristizabal Jhonnathan Osorio	Gestión Estratégica	Gerente y Jefe Oficina de Planeación	Xiomara Palacios Marcela Ciro	Gestión Jurídica	Secretaría General
	Horario de 01:30 pm a 05:30 pm			Horario de 08:00 am a 12:00 m	
Rafael Maldonado Natalia Betanour	Gestión Mercadeo	Subgerente Comercial	Gloria Pérez Jorge A. Sepúlveda	Evaluación y Control	Directora de Auditoría Interna
	Horario de 08:00 am a 12:00 m			Horario de 01:30 pm a 05:30 pm	
Orlando Marín William Muñeton	Gestión Contable	Directora Contable	Diana Durango Álvaro Villegas	Gestión Bienes y Servicios	Almacenista General
	Horario de 08:00 am a 12:00 m			Horario de 01:30 pm a 05:30 pm	
Rafael Maldonado Aura M. Martínez	Gestión TIC	Jefe Oficina de las TIC	Sandra Marín Elizabeth Garces	Gestión Logística de Loterías	Director de Loterías
	Horario de 01:30 pm a 05:30 pm			Horario de 08:00 am a 12:00 m	
Diana Durango Veónica Guarín Jorge A. Sepúlveda	SST	Profesional Universitario SST	Martha Yepes Sandra Marín	Comunicación Organizacional	Profesional Universitario Oficina de Comunicaciones
	Horario de 08:00 am a 12:00 m			Horario de 08:00 am a 12:00 m	
Leidis Duran Mónica Pulgarín	Gestión Logística de Apuestas	Directora de Operaciones	Jueves 4 de junio		
	Horario de 01:30 pm a 05:30 pm		Proceso (4H) Auditado		

Fuente: Oficina de Planeación

Este programa establece las auditorías que se llevarán a cabo en el mes de mayo y junio del presente año, con el fin de evaluar y mejorar los procesos internos, garantizando así que se cumplan los estándares de calidad establecidos. Con este programa, la entidad se compromete a realizar las auditorías planificadas, lo que contribuirá a identificar oportunidades de mejora y a garantizar que se mantenga un alto nivel de calidad en los productos y servicios.

- Se contrató con el **ICONTEC**, los siguientes servicios:
  - ✓ **Afiliación al ICONTEC.** Para contar con respaldo técnico, acceso a contenidos especializados y acompañamiento estratégico en la implementación y mejora continua del SGC.
  - ✓ **Capacitación en ISO 9001:2015 con enfoque en la Enmienda de cambio climático.** Taller práctico para comprender la estructura de la norma, sus requisitos, los impactos de la enmienda climática y su incorporación al SGC.
  - ✓ **Capacitación en NTC 6767:2024.** Programa de entrenamiento para los equipos involucrados en pre-sorteo y sorteo, orientado a estandarizar procedimientos, evidencias y controles requeridos por la norma.
  - ✓ **Capacitación en Metrología básica aplicada a sorteos.** Enfocada en técnicas de medición, calibración de equipos, verificación del peso de balotas, control de desgaste y registros de seguimiento.
  - ✓ **Capacitación en fundamentos de continuidad del negocio.** permite a la empresa reducir riesgos, cumplir con estándares globales y proteger la confianza de clientes y partes interesadas, fortaleciendo la sostenibilidad y la competitividad en entornos cada vez más inciertos.
  - ✓ **Auditoría externa de seguimiento de NTC 6767:2024.** Verificación integral del cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad en las actividades de pre-sorteo y sorteo.
  - ✓ **Auditoría externa de seguimiento ISO 9001:2015.** Para garantizar la vigencia del certificado y la efectividad del SGC.

#### El objetivo será:

Prestar servicios integrales de afiliación, capacitación y auditoría, dirigidos al personal de la Lotería de Medellín, para fortalecer la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme a la ISO 9001:2015 y la formación en la NTC 6767:2024.

#### ▪ Gestión de riesgos

Se cuenta con 14 mapas de calor, de lo que se desprende la siguiente información:

- 14 mapas de calor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- Una matriz de riesgos de gestión en la que se ha consolidado la información de 61 riesgos aprobados e identificados por los líderes de los procesos.
- Una matriz de riesgos de corrupción en la que se ha consolidado la información de 20 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos fiscales en la que se ha consolidado la información de 20 riesgos de

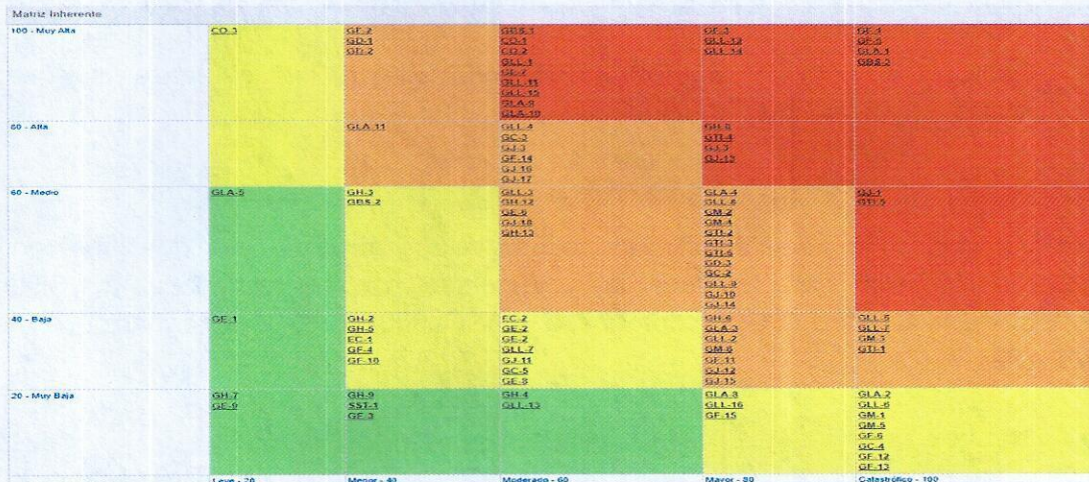
fiscales identificados por cada líder.

- Una matriz de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT de 14 riesgos en los procesos.
- Se han realizado 1007 debidas diligencias, acatando lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en los Acuerdo 574 de 2021.
- Se realizaron 100 matrices de riesgos en los estudios de conveniencia y oportunidad que hacen parte del proceso contractual de la Lotería de Medellín.

### ▪ Identificación de riesgos

Tomando las siguientes categorías: Muy Baja, Baja, Medio, Alta y Muy Alta en relación con el impacto: Leve, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico respecto a la probabilidad, presenta un análisis cuantitativo, que contempla valores numéricos que contribuyen a la calidad en la exactitud de la calificación y evaluación de los riesgos. Tanto para la consecuencia como para la probabilidad y que se determinan en valores de 1 a 5.

A continuación, presentamos la **Matriz Inherente** de los riesgos de Gestión, Fiscal y SARLAFT:

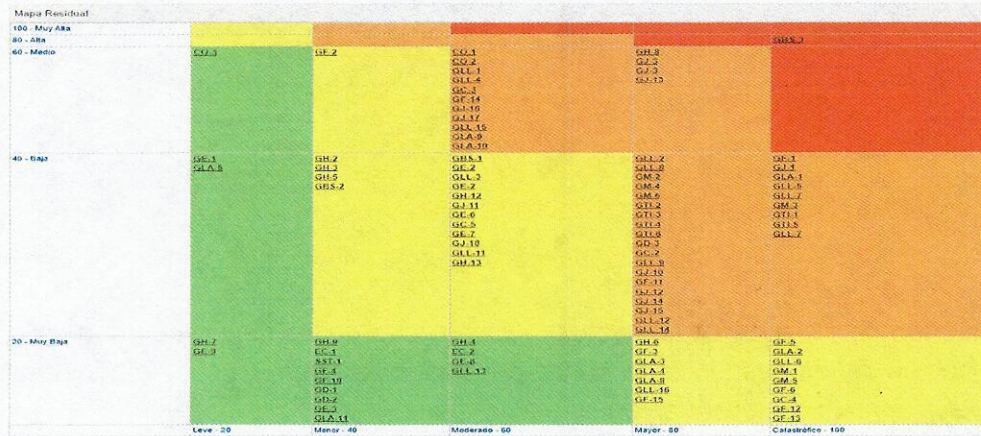


Fuente: Oficina de Planeación

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados en el Elemento de Control, denominado "Controles", del Subsistema Gestión de Control, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones. Esta valoración se debe realizar en el Mapa de

Controles.

De acuerdo con lo anterior se evalúa la Efectividad de los controles donde se puede identificar la ubicación de los riesgos en la Matriz de Riesgo Residual, como se puede apreciar a continuación:



Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgo Residual, podemos decir con certeza que 92 riesgos se encuentran con una efectividad de control apropiada y un riesgo fiscal que requiere la atención de la entidad, el cual es:

**Riesgo GBS03:** Probabilidad de efecto dañoso sobre los bienes generando pérdida económica de los bienes de la entidad por no ejercer el debido control sobre los bienes muebles de la entidad.

La última actualización realizada a los riesgos se presentó en el mes de abril del año 2025.

Así mismo, para la gestión de riesgos de corrupción, continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018.

A continuación, presentamos la Matriz Inherente de los riesgos de Corrupción:

Matriz Inherente			
1 - Raro			
2 - Improbable			
3 - Posible			
			GH-10 GJ-4 GJ-5 GJ-8 GJ-8 GJ-9 GE-8 GE-9 GLL-10 GLA-6 GLA-7 GTI-7 GE-3 GH-11 GD-4 GTI-9 EC-4
4 - Probable			
5 - Casi Seguro			
	Moderado - 5	Mayor - 10	Catastrófico - 20

Fuente: Oficina de Planeación

De acuerdo con lo anterior se evalúa la Efectividad de los controles donde se puede identificar la ubicación de los riesgos en la Matriz de Riesgo Residual, el cual lo podemos ubicar tal como se puede apreciar a continuación:

Mapa Residual			
1 - Raro			
2 - Improbable			
3 - Posible			
4 - Probable			
5 - Casi Seguro			
	Moderado - 5	Mayor - 10	Catastrófico - 20

Fuente: Oficina de Planeación



## Oficina de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones

De cara a la gestión del 2026 en la dirección de las TIC se han realizado diferentes gestiones, procedimientos, documentaciones, implementaciones, automatizaciones, entre otras que están dando una organización y estructura a la dirección que es totalmente transversal a la entidad.

### Para las automatizaciones de la entidad:

Se desarrollaron e implementaron soluciones de analítica e inteligencia de negocios orientadas a fortalecer la gestión institucional, mejorar la disponibilidad de información estratégica y apoyar la toma de decisiones en los diferentes niveles de la organización.

Uno de los principales logros fue la culminación del tablero **PAOBCA (Plan de Premios de la Lotería de Medellín)** en Power BI, herramienta que permite realizar el seguimiento y análisis integral de los recursos asociados a cada sorteo. Este desarrollo facilita la visualización del valor de los premios que permanece en poder del público, la distribución de dichos recursos según las diferentes clasificaciones establecidas en el plan de premios y el comportamiento de los aportes y sustracciones efectuados a la reserva técnica. La implementación de esta solución proporciona mayor capacidad de análisis, control y seguimiento sobre información clave para la operación de la entidad.

De igual forma, se avanzó en el desarrollo de los tableros de **Presupuesto Institucional**, los cuales se encuentran en etapa final de implementación. Estas herramientas permitirán a los directivos y responsables de proceso realizar seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de sus áreas mediante información actualizada sobre apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos. Su puesta en funcionamiento fortalecerá la planeación financiera y facilitará la toma de decisiones oportunas basadas en información confiable y de fácil consulta.

Como parte de las iniciativas de fortalecimiento de la gestión de datos, se consolidó una base histórica de información correspondiente a los servicios públicos de la entidad para el período 2021–2026. Este proceso implicó la recopilación, digitalización, depuración y estructuración de información proveniente de diversas fuentes, generando un repositorio de datos que servirá como insumo para el análisis y seguimiento del comportamiento de estos gastos.

A partir de esta información, se inició la construcción de un tablero analítico que permitirá evaluar tendencias de consumo, variaciones en costos y oportunidades de optimización en el uso de los servicios públicos, contribuyendo a una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

Adicionalmente, se brindó apoyo permanente a diferentes dependencias de la organización, especialmente a las áreas Financiera y Comercial, mediante la elaboración, ajuste y optimización de informes, consultas de información, análisis de datos y generación de reportes requeridos para la gestión operativa y estratégica. Este acompañamiento permitió atender necesidades específicas de información, mejorar la oportunidad en la entrega de reportes y fortalecer los procesos de seguimiento y control de las diferentes áreas.

Las actividades desarrolladas durante la vigencia reflejan un compromiso permanente con la transformación digital, la automatización de procesos, la consolidación de información estratégica y la generación de herramientas analíticas que aportan valor a la gestión institucional, fortaleciendo la capacidad de análisis y la toma de decisiones basada en datos.

### En cuanto a seguridad e infraestructura:

- Optimización del Portal de venta Lottired: Cambio de arquitectura del portal de venta y servicios con terceros logrando la estabilidad del portal que se reflejan en la disponibilidad para el público apostador al disponer de un sistema estable aun en picos de venta.
- Implementación Issabel PBX: Pasamos de tener 5 servidores para una solución con poco uso, aun un único servidor con las mismas funciones, ahorrando en coste energético y simplificación de la solución para la lotería de Medellín.
- Actualización de Windows server a 2025: Hemos reducido brechas de seguridad con servidores vulnerables que nos permiten una mayor tranquilidad en materia de seguridad cibernética.
- separación de roles del File Server: Reducimos brechas de seguridad al separar roles del Active Directory con el uso de usuario.
- Implementación de nuevas herramientas de seguridad como lo es el NAC, El Control de Acceso a la Red (NAC) es un sistema de ciberseguridad que evalúa y supervisa qué dispositivos y usuarios pueden conectarse a la red corporativa.
- Actualización de la página web de la lotería de Medellín, reduciendo brechas de seguridad.
- Fortalecimiento de procesos en seguridad para detección de vulnerabilidades y amenazas.
- Actualización de la Política de Seguridad de la Información alineada a ISO 27001:2022. Se lideró la actualización de la Política de Seguridad de la Información, incorporando los nuevos lineamientos y mejores prácticas establecidas en la norma ISO/IEC 27001. La revisión permitió fortalecer los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. Adicionalmente, se alinearon los lineamientos de seguridad con los objetivos estratégicos y regulatorios de la entidad. Esta actualización constituye una base fundamental para la consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Desarrollo del Autodiagnóstico MSPI y definición de hoja de ruta de seguridad, Se realizó el autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), identificando el nivel actual de madurez y las brechas existentes frente a los requisitos y buenas prácticas aplicables. Como resultado, se efectuó un análisis detallado de capacidades, procesos y controles de seguridad implementados en la organización. Con base en los hallazgos, se diseñó una hoja de ruta estratégica para el cierre de brechas y

fortalecimiento progresivo de la postura de seguridad.

- Fortalecimiento de las políticas de seguridad para el sitio web de la lotería de Medellín
- Avance de un 30% en el proyecto de modernización del portal de lottired.
- Implementación del software de gestión documental para la lotería de Medellín.
- Certificación de las pruebas para la puesta en marcha del software de administrador de loterías.
- Avance del 90% del software de administrador de cartera para distribuidores.

Como parte de las labores propias normativas y de proceso, nos encontramos en proceso de actualización de toda la documentación, alineada con ISO27001:2022.



## Oficina de Comunicaciones

- Se realizaron varias campañas internas de comunicaciones, concernientes a temas ambientales, de talento humano y los temas que han demandado tanto la Gerencia como la Subgerencia Comercial en la difusión de los premios semanales de la lotería y la actualización permanente de la página web de la entidad, para cumplir debidamente con los programas de transparencia en la información. De igual manera se realizó la campaña de redistribución del plan de premios, tanto en medios como en las redes propias de la entidad.
- En aras de fortalecer la gestión institucional interna y externa, se realizaron 226 publicaciones en redes propias de la Lotería de Medellín, a razón de una publicación diaria por red social (Facebook, Instagram y X) y las 12 publicaciones relacionadas con el sorteo de la Lotería, además de 12 publicaciones en la página web sobre los banners de cada sorteo.
- La Oficina de Comunicaciones realizó también una gestión externa en la estrategia "La que más paga sigue haciendo millonarios", que consiste en presentar los Premios Pagados a nuestro Público Apostador y los Premios Secos.

Somos la que más vende

Somos la que más paga

Somos la #1

Con transparencia certificada por ICONTEC

- Se realizaron 23 apariciones en medios de comunicación (hablada, impresa y audiovisual) del Gerente, gestionadas por la Oficina de Comunicaciones, en las que la entidad referencia el plan de premios, las ventas 2026, también lo que se pagó a nuestro público apostador y se comunicó a las diferentes audiencias el resultado económico y social de la Lotería de Medellín en el 2026.
- Se alcanzó un Free Press durante el trimestre, de 115 publicaciones en medios tradicionales de comunicación y en medios de comunicación independientes.
- Se creó una lista de difusión con 20 periodistas de medios de comunicación independientes, con los cuales se mantiene un flujo constante de comunicación e información sobre la actividad institucional y comercial de la Lotería de Medellín.

## Auditoría

Con corte a 31 de marzo de 2026, la Dirección de Auditoría Interna cumplió con las siguientes actividades:

- **Auditorías Internas año 2026**

A continuación, se relacionan las auditorías internas aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según Acta No. 1 del 26 de enero de 2026, 5, que, según cronograma están en etapa de ejecución o culminadas.

PROCESO	FECHA APERTURA	FECHA TERMINACIÓN	% CUMPLIMIENTO
Gestión Logística de Loterías	06/02/2026	En ejecución	97%
Gestión Logística de Apuestas	Pendiente inicio		
Gestión Logística Financiera	Pendiente inicio		
Gestión Contable	Pendiente inicio		
Gestión TIC	Pendiente inicio		

Fuente: Auditoría Interna

- **Presentación de los siguientes informes de Ley:**

Durante el periodo evaluado, la Dirección de Auditoría Interna realizó la presentación oportuna de los informes requeridos por la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de reporte y seguimiento, como se detallan a continuación:

Descripción	Fecha de presentación
1. Seguimiento a la Austeridad del Gasto Público	23/01/2026
2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano	20/01/2026
3. Informe de Seguimiento a las PQRSDF	23/01/2026
4. Informe Seguimiento a la Evaluación del estado del Sistema de Control Interno	30/01/2026
5. Informe Control Interno Contable CHIP	27/02/2026
6. Informe cumplimiento Derechos de Autor Software	13/03/2026
7. Oficio cierre de la rendición de la cuenta Gestión Transparente CGA	04/03/2026
8. Informe relacionado con la Defensa del Estado - Comité de conciliación	30/01/2026

Fuente Auditoría Interna

- **Alineación del Sistema de Auditoría Interna con las Normas Globales:**

Dado que, con la adopción de las Normas Globales de Auditoría Interna del IIA (Edición 2024), como buena práctica institucional, se modificaron el Código de Ética del Auditor y el Estatuto de Auditoría Interna mediante la Resolución No. 326 del 2 de diciembre de 2025, se hace necesario actualizar la Política de Control Interno, la cual queda aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según Acta No. 1 del 26 de enero de 2026.

- **Asesoría y Acompañamiento:**

En cumplimiento del rol asignado a la Oficina de Control Interno, conforme a la Ley 87 de 1993 y al Decreto 1499 de 2017 (MIPG), se desarrollaron las siguientes actividades:

- Liderazgo Estratégico:** Presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

**Alertas oportunas:**

- ✓ **Política de Prevención del Daño Antijurídico:**

Se evidenció que la Lotería de Medellín no cuenta con una Política de Prevención del Daño Antijurídico formalmente adoptada mediante acto administrativo. Actualmente, dispone de una cartilla que, al momento del seguimiento realizado por la Dirección de Auditoría Interna, se encontraba desactualizada, dado que data del año 2018. En consecuencia, dicho documento no se encuentra alineado con lo establecido en la Ley 2220 de 2022, “por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones”, norma que regula los lineamientos de la política, así como el funcionamiento del Comité de Conciliación.

✓ **Reglamento Interno de Trabajo:**

Se evidenció que, si bien la entidad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo formalmente adoptado, este no se encuentra debidamente socializado en las zonas de mayor circulación dentro de las instalaciones de la Lotería, lo que puede limitar su conocimiento y aplicación por parte de los servidores.

✓ **Normograma de la Lotería de Medellín:**

Se evidenció que, aunque el normograma institucional se encuentra caracterizado y publicado en la plataforma Isolución, al momento del seguimiento realizado por la Dirección de Auditoría Interna no estaba actualizado, toda vez que no incorporaba la norma NTC 6767, relevante para el sector.

**b. Enfoque hacia la Prevención:**

Este rol busca que las oficinas de Auditoría Interna brinden un nivel de asesoría estratégica en todos los procesos de la Entidad, desde la elaboración de las Auditorías Internas.

Con respecto al rol de prevención de la Dirección de Auditoría Interna, está articulando con la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el acompañamiento para la elaboración de la Política.

En desarrollo de lo anterior, el 28 de febrero de 2026 la Dirección de Auditoría Interna establece contacto con la doctora **Viviana Marcela Pedraza Serrano**, de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con quien se acordó la realización de una reunión de trabajo orientada a iniciar el acompañamiento de dicha entidad a la Lotería de Medellín en la implementación de la Política de Defensa Jurídica, particularmente en lo relacionado con la prevención del daño antijurídico, conforme a los lineamientos definidos a nivel nacional.

Como resultado del acompañamiento, se identificaron oportunidades de mejora en la implementación de la política, y la Agencia diseñó un instrumento práctico, amigable e intuitivo, que consolida una base mínima de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos. Este instrumento organiza actividades por etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado —aplicables a la Lotería de Medellín— y permite focalizar esfuerzos para fortalecer el nivel de implementación de la política.

**c. Evaluación de la Gestión del Riesgo:**

La Dirección de Auditoría Interna desarrolla actividades de asesoría, evaluación y seguimiento a

los riesgos institucionales, a partir del análisis del mapa de riesgos y en el marco de las auditorías internas ejecutadas durante la vigencia.

En relación con este componente, se tiene prevista la realización de una mesa de trabajo, en articulación con la Dirección de Planeación, orientada a la revisión y actualización del mapa de riesgos de la entidad, con el propósito de fortalecer su gestión, revisar su efectividad y asegurar su alineación con los objetivos estratégicos institucionales.

#### d. Relación con Entes de Control:

La Dirección de Auditoría Interna actúa como enlace entre la entidad y los entes externos de control, facilitando el flujo oportuno, completo y confiable de la información requerida por dichos organismos, en cumplimiento de esa función se adelantaron las siguientes gestiones de coordinación, seguimiento y acompañamiento:

#### Rendición de la cuenta en la plataforma “Gestión Transparente”

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2025500002289 del 15 de diciembre de 2025 y Resolución No. 2026500000550 del 25 de febrero de 2026, emitidas por la Contraloría General de Antioquia, así mismo, se atendió lo dispuesto en la Resolución de Gerencia N° 024 del 5 de febrero de 2026, mediante la cual se otorgó una prórroga excepcional para la rendición anual de la cuenta.

Mediante oficio del 4 de marzo de 2026, radicado N°. 2026000290, la Dirección de Auditoría Interna remitió al representante legal de la Lotería de Medellín el certificado expedido por la Contraloría General de Antioquia, en el cual consta la rendición oportuna de la cuenta, así como el cargue completo de los formatos y anexos requeridos en la plataforma “Gestión Transparente”.

#### Auditorías externas atendidas:

La Contraloría General de Antioquia adelantó, entre el 10 de marzo y el 10 de abril de 2026, una auditoría financiera, de gestión y de resultados en modalidad abreviada, correspondiente a la vigencia 2025, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, la gestión presupuestal y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía.

El informe final, presentado el 23 de abril de 2026, no arrojó hallazgos, por lo cual no se requirió plan de mejoramiento

## 10. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron **cero (0)** Hallazgos administrativos, de los cuales **cero (0)**, son con presunta incidencia Fiscal, **cero (0)** con presunta incidencia Penal, **cero (0)** con presunta incidencia Disciplinaria y **cero (0)** con Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal- PASF, como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	0	
<b>Incidencias</b>		
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios (PASF)	0	<b>\$0</b>

Fuente: Papeles de trabajo - AFGRA  
Elaboró: Equipo de Auditoría

Fuente Auditoría Interna

### e. Evaluación y Seguimiento:

La Oficina de Auditoría Interna genera recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Dando cumplimiento a estos lineamientos se viene acompañando a la Entidad en todos los comités existentes, generando recomendaciones de mejora cuando se hace necesario, además realizando los seguimientos a los planes de mejoramiento internos.

#### • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

Se realizaron dos sesiones del Comité, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Seguimiento del Plan Anual de Auditorías – PAAI 2025
- ✓ Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías – PAAI 2026
- ✓ Socialización del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor.
- ✓ Socialización y aprobación de la Política de Control Interno actualizada.
- ✓ Socialización del Código de Ética del Auditor Interno.
- ✓ Seguimiento del Plan Anual de Auditorías – PAAI 2026

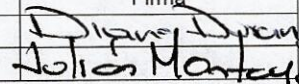
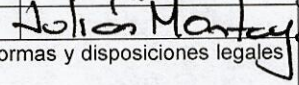
#### • Gestión del conocimiento:

Se destaca el compromiso de la Dirección de Auditoría Interna con el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, orientado a la mejora continua del desempeño institucional, en particular en lo relacionado con la evaluación del FURAG. Asimismo, se enfatiza la importancia de mantener una actualización permanente en las normas de auditoría interna aplicables al Estado Colombiano, así como en las Normas Globales de Auditoría Interna.

En cumplimiento de este propósito, las funcionarias del área han participado en diferentes espacios de formación, capacitación y actualización, entre los cuales se destacan:

Descripción	Fecha	Funcionaria
Curso "Herramienta práctica para el diagnóstico e implementación del Marco Integrado de Control Interno – COSO"	23-27 de febrero de 2026	Lina María Ospina Sánchez
Curso "Revisión de los requisitos del sistema de gestión según la NTC 6767:2024 – Juegos de suerte y azar",	3-4 de marzo de 2026	Lina María Ospina Sánchez Sandra Jannette Marín Taborda
Curso de formación en Metrología Básica	17, 19, 24 y 26 de marzo de 2026	Lina María Ospina Sánchez Sandra Jannette Marín Taborda
Participación en el ciclo de conferencias de Función Pública sobre el FURAG	Marzo de 2026	Lina María Ospina Sánchez Sandra Jannette Marín Taborda
II Encuentro Regional "Buenas Prácticas en la Rendición del FURAG"	17 de marzo de 2026	Lina María Ospina Sánchez
XVIII Comité Pilar Ambiente de Control: "Lineamientos para el fortalecimiento institucional"	20 de marzo de 2026	Lina María Ospina Sánchez
Preparación para la certificación internacional CIA (Certified Internal Auditor) parte 2,	Marzo-julio de 2026	Sandra Jannette Marín Taborda

  
**NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO**  
 Gerente

Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Diana María Durango Gutiérrez	Profesional Universitario Oficina de Planeación	
Revisó Julián Mauricio Montoya Cuartas	Jefe Oficina de Planeación (e)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.